

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., VIERNES 29 DE MARZO DE 1996

AÑO II SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 6

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE
CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM.	pág. 2
LECTURA Y EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	pág. 2
PRESENTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.	pág. 4
COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ABREOLA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE EL ABASTO DE LECHE EN LA CIUDAD DE MEXICO.	pág. 4
COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE IVAN GARCÍA SOLÍS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE EL CALENDARIO ESCOLAR.	pág. 7
COMENTARIOS SOBRE EL PROBLEMA RELACIONADO CON LA RUTA-100.	pág. 10
COMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOBRE INVASIÓN DE PREDIOS EN EL DISTRITO FEDERAL.	pág. 22
COMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOBRE ELECCIONES VECINALES.	pág. 24
INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE GERMÁN AGUILAR OLVERA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN RELACION CON LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA SECUNDARIA.	pág. 29
PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ABASTO DE LA LECHE CONASUPO EN EL DISTRITO FEDERAL.	pág. 47

A las 13:45 horas **LA C. PRESIDENTA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO RAFAEL LUVIANO DELGADO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las ciudadanas y ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señora Presidenta, hay una asistencia de 46 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Se va a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio, 5a. Sesión, 29 de marzo de 1996.

Orden del Día

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. Presentación del Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- 3.- Comentarios del Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, sobre el abasto de la leche en la Ciudad de México.
4. Comentarios del Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, sobre el calendario escolar.
- 5.- Comentarios sobre el problema relacionado con la Ruta-100.
- 6.- Comentarios del Partido Acción Nacional, sobre la invasión de predios en el Distrito Federal.
- 7.- Comentarios del Partido Acción Nacional, sobre elecciones vecinales.

8.- Intervención del Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo, en relación con la industria petroquímica secundaria.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señora Presidenta.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.

En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y seis ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden de Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido por el artículo 30

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Antes de proceder al desahogo del Orden del Día, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, quien hace referencia a una comunicación enviada a la Secretaría de la Mesa Directiva, por la que le manifiesta el atropello de que fue objeto por parte de miembros de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

La Presidencia manifiesta que ya tiene conocimiento de dicha comunicación y que en los términos del artículo 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se está allegando la información necesaria para proceder en consecuencia.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Presidencia informa que en los términos de los artículos 42, fracción X, inciso b) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Sesión tiene por objeto recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Señala que, para tal efecto, se encuentra a las puertas del Recinto el licenciado David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, designando en comisión para introducirlo al Salón de Sesiones a los Representantes Manuel Jiménez Guzmán, José Espina Von Roehrich, Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez y Jorge Emilio González Martínez.

Una vez que la comisión cumple su cometido, se reanuda la Sesión. La Presidencia agradece la asistencia de los invitados especiales, e instruye a la Secretaría para dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 20 de los corrientes, mismo que normará la comparecencia en este Pleho del C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

De conformidad con el acuerdo de referencia y en los términos del artículo 42, fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para

dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el licenciado David Garay Maldonado.

Habiendo dado lectura a su informe, el Secretario de Seguridad Pública pasa a ocupar el lugar que le ha sido designado en este Recinto; y la Presidencia, en los términos del punto tercero del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia, procede a dar el uso de la palabra a los siguientes representantes, quienes fijan la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios: Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Pedro José Peñalosa, del Partido de la Revolución Democrática; Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional y David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional.

Enseguida, se procede a iniciar la primera ronda de preguntas en la cual intervienen los siguientes Representantes: Arturo Contreras Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Dufour Sánchez, del Partido Acción Nacional; Estrella Vázquez Osorno, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo y Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista.

A todas las preguntas que le fueron formuladas, el licenciado David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, dio respuesta.

A continuación, se procede a la segunda ronda de preguntas en la que intervienen los siguientes Representantes: Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Francisco Alvarado Miguel, del Partido de la Revolución Democrática; Tayde González Cuadros, del Partido Acción Nacional y Mónica Torres Amarillas, del Partido Revolucionario Institucional.

Igualmente, el ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal dio respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

Durante el desarrollo de la sesión de preguntas y respuestas, el Representante Gonzalo Rojas

Arreola, desde su curul, formula una moción de orden relacionada con las respuestas del funcionario compareciente.

Con lo anterior, se dio por terminada la comparecencia ante este pleno del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado David Garray Maldonado, agradeciendo la Presidencia el informe rendido a este Pleno así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por los ciudadanos Representantes.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las dieciocho horas con cinco minutos, se levantó la sesión, citándose para la que tendrá lugar el viernes veintinueve de los corrientes a las doce horas.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en el artículo 23, fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el ciudadano Oscar Espinosa Villarreal, Jefe del Departamento del Distrito Federal, ha remitido a este órgano legislativo, para su discusión y aprobación en su caso, la iniciativa del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal versión 1996.

Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, de Desarrollo Metropolitano y de Desarrollo Rural, y distribúyase un ejemplar del Programa a cada uno de los ciudadanos Representantes.

Para hacer comentarios sobre el abasto de leche en la Ciudad de México, tiene el uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Solicité la inscripción de este punto en el Orden del Día, en virtud de las diversas inconformidades que varios de los Representantes aquí presentes en cada una de sus demarcaciones, en cada una de las delegaciones hemos venido recibiendo por parte de la ciudadanía que forma parte de la población beneficiada con el abasto de leche de la CONASUPO, de LICONSA.

Durante las últimas semanas se vinieron dando una serie de rumores sobre la disminución de la dotación de la leche a las clases marginadas que durante muchos años han sido beneficiadas por la política social del subsidio a la leche, sobre todo a la luz de la prácticamente total liberación del precio de la leche, y con el temor de que fuese suprimido el subsidio y la cantidad de leche que se dota a cientos de miles de familias.

En la Comisión de Abasto, consideramos conveniente hacer un pronunciamiento y una propuesta en este sentido para que la Asamblea en su conjunto pudiese demandar de las autoridades de SEDESOL que el precio de la leche se siguiese manteniendo y la dotación de la misma no sufriera mermas; y en ese sentido, firmamos un punto de acuerdo que se difirió para discutirlo el día de hoy, en virtud de la comparecencia del señor Secretario de Seguridad Pública.

En ese ínter, nos enteramos de la medida adoptada por SEDESOL -a través de LICONSA- de aumentar el precio de la leche de las clases más necesitadas en un 50%. El sentido del acuerdo pierde vigencia. La propuesta que queríamos someter a consideración de ustedes, en esa parte del precio, pierde esencia, mas no en lo relativo a la dotación.

Me parece que podríamos, siendo sensibles ante esta nueva situación, hacer una propuesta unitaria de todos los partidos para que, en consonancia con lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo, la dotación de la leche a las clases marginadas a través de LICONSA, no solamente no sufriera disminuciones sino que se incrementara; eso es lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo; y me parece que no estaríamos nosotros siendo sensibles ante la demanda de los ciudadanos que cada uno de los Distritos nos plantean que intercedamos ante las autoridades de LICONSA para que se aumente la dotación de este preciado nutriente.

Creo que todos, los que de alguna manera tenemos un trabajo en los Distritos, que creo que somos la mayoría, recibimos reclamamos de la población y hemos visto cómo efectivamente se ha venido disminuyendo la dotación de la leche, y ha habido días en que una gran cantidad de consumidores no alcanza este líquido.

En las condiciones actuales es reprobable la política de liberación absoluta de precios y de disminución de los subsidios.

Con el aumento del 50% a la leche, más el aumento del 120% al maíz, más el aumento del 25% al maíz procesado en forma de tortillas, no es justificable el aumento actual a la leche de la CONASUPO; y habiéndose dado de manera sorpresiva como se dio, nosotros debiéramos hacer un pronunciamiento en ese sentido de que no es sano estar incrementando los precios de la canasta básica, los productos de primera necesidad, sobre todo si analizamos el monto de alza de los salarios que es risible comparado con el monto del aumento de los productos de primera necesidad, que golpea precisamente más a quienes menos tienen.

Y si a eso le sumamos el análisis de 20 millones de desempleados en el país -cerca de 6 millones en el Distrito Federal-, estaremos realmente viendo que es una situación de crisis, una situación crítica a la que hay que hacer una advertencia seria a las autoridades para que esta política de disminución de los subsidios se detenga; y que en lo que respecta a la leche distribuida por LICONSA, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo se pueda -sobre todo ante el aumento al precio de la leche se estaría en posibilidades de hacerlo -, se pueda aumentar la dotación y la instalación de más lecherías de LICONSA.

En este sentido, como el acuerdo que habíamos adoptado en la Comisión de Abasto ya no tiene la vigencia plena por el hecho de que haya ya en este momento aumentado y el pronunciamiento iba en el sentido de solicitar, de demandar que no se incrementara el precio de la leche, y esto ya no tendría vigencia, vamos a redactar nuevamente un punto de acuerdo, si es que los compañeros de la Comisión de Abasto tuviesen en ese sentido la misma idea, para que a la luz del aumento que se ha dado, también haya un incremento de la dotación de leche y un incremento en la instalación de lecherías, para terminar de una vez por todas con la zozobra que existe en miles de consumidores, amas de casa que diariamente van a comprar este vital líquido, y podamos darles tranquilidad y podamos evitar que ese problema, que ha sido manejado como un rumor cuando no es un rumor, que ha sido manejado desde el punto de vista partidista para aparentar que se está en contra de una

política por parte del partido oficial, no es solamente un rumor y que fué un hecho, pero que la Asamblea está en la idea de que como cuerpo colegiado de composición plural, sensible ante los reclamos de la ciudadanía, hace un llamado a las autoridades de SEDESOL y de LICONSA en particular, para que no se disminuya; no solamente no se disminuya la dotación de leche, sino que, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo, se incremente.

Voy a someter a consideración más adelante este punto de acuerdo, si es que los compañeros de la Comisión de Abasto están en la misma idea y podamos satisfacer esa inquietud de miles de consumidores de los estratos más humildes de la Ciudad.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra al Representante Nava, para el mismo tema.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Sólo para coincidir en esta propuesta que hace el Representante Rojas en el sentido de buscar en LICONSA el que no se reduzca la dotación de la leche que esta institución pública distribuye -como bien se ha dicho-, a los cientos de miles de familias de menos recursos en la Ciudad.

Yo quisiera señalar que, desde luego, la fracción de mi Partido, el Revolucionario Institucional, suscribe el acuerdo en esos términos, de solicitarle a la Dirección General de LICONSA para que lejos de que vaya a reducirse el subsidio por el suministro de leche a estas familias en medio de esta crisis que vivimos, buscar recursos adicionales para que en su caso proceda la solicitud de cientos de familias que están esperando que este beneficio les alcance.

Conocedores sabemos que en la mayoría de las lecherías del Distrito Federal y la zona metropolitana ciertamente hay familias que teniendo hijos menores de 12 años, que es el reglamento que

marca LICONSA para la distribución de la leche, están esperando la oportunidad para que se les tome en cuenta y se les pueda otorgar la tarjeta que les dé el derecho de presentarse a recoger su dotación diaria o dos o tres veces a la semana, como opera, según la necesidad de las familias demandantes de esta institución del sector público.

Yo también quiero decirles que, en ese sentido, algunos compañeros Representantes preocupados -como bien se ha señalado aquí por el anterior orador-, por los reclamos de las familias en las colonias, nos trasladamos con la Directora General de LICONSA, con la licenciada Socorro Díaz, para que nos explicara cuál era la razón de la suspensión de la leche, del servicio el día 16 de marzo, y ella puntualmente nos señalaba que había reclamos, y recomendaciones de parte de la Secretaría de Salud para que se cambiara el sistema de distribución de leche donde hubiera mayor higiene para los demandantes y los beneficiarios del servicio.

En ese sentido, se nos informó que se introdujo un nuevo sistema de maquinaria y que el sábado 16 de marzo se había acordado como el día que menos problemas generaría a las familias para que se hiciera la sustitución total de la maquinaria en la zona metropolitana, y pasar de este suministro que se realizaba anteriormente a granel o a través de los botes lecheros, para que fuera en bolsas de polietileno bien cerradas y de esta manera dar cumplimiento a esta recomendación de la Secretaría de Salud, y que, desde luego, también traía como beneficios este nuevo sistema el evitar que hubiera desperdicios a la hora de la distribución de la leche a través del sistema que ha quedado hoy superado en todas las lecherías de la zona metropolitana del Distrito Federal y de su zona conurbada, tienen este sistema nuevo de la distribución en bolsa.

También se nos informó que había desde luego el compromiso de que no habría de reducirse la dotación de la distribución de la leche, hasta donde en ese momento la empresa podía responder con las familias que ya hoy cuentan con estar tarjetas para la obtención del servicio; que no se tenía ciertamente previsto el incremento de la dotación; por eso, también suscribimos con mucho agrado este acuerdo para solicitar que se vea la posibilidad de incrementar recursos adicionales y las familias puedan obtener el servicio a quienes hoy no cuentan con la distribución.

En síntesis, compañeros representantes, la fracción de mi partido suscribimos el acuerdo, desde luego, si es de aprobarse por la Comisión de Abasto como lo señalara el Representante Rojas, para que se vea la posibilidad de incrementar el servicio; de poder llegar a los cinturones de familias que están reclamando el servicio en la ciudad; que ciertamente entendemos los problemas de la empresa, pero que también necesitamos un esfuerzo adicional para que el servicio vaya llegando a quienes más lo necesitan hoy en este problema de crisis que todos estamos viviendo y que, desde luego, en especial se siente en las familias de los trabajadores, en las familias desempleadas en donde no se tiene el recurso suficiente para ir a la compra de otros sistemas de leche que todos conocemos del comercio a través de la oferta y la demanda.

Estamos suscribiendo este acuerdo en el sentido que nos parece muy positivo el solicitarle a LICONSA el que se vea la posibilidad de incrementar el servicio abriendo más lecherías o, inclusive, las que ya están establecidas que se puedan incrementar los litros a distribuir diariamente de lunes a sábado, como se presta actualmente el servicio.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS (Desde su curul).- Solicito la palabra, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la Representante Tayde González Cuadros.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS (Desde su curul).- Con su permiso señora, Presidenta.

Compañeros y compañeras Asambleístas: He solicitado el uso de la palabra para suscribir el acuerdo que va a presentar y que aquí comentó en esta tribuna el Representante Gonzalo Rojas, en virtud de que para nosotros, para mi partido, también es de gran preocupación el que familias de menores recursos no dispongan de un suministro, de un alimento básico para garantizar la nutrición y salud de los niños.

El problema reside, quizás, no en que se dé cumplimiento a lo que establece la Secretaría de Salud para el suministro con higiene del producto de la

leche, sino fundamentalmente que se ha estado disminuyendo a las familias, ya sea las que tienen un niño nada más se les entrega un litro de leche, y como ahora precisamente viene envasado en plástico, en polietileno, no supone la misma calidad que antes a granel se entregaba.

Lo mismo se está disminuyendo a las familias que recibían determinada cantidad, de dos litros se ha reducido a uno, y así sucesivamente; es decir, la preocupación reside en que no existe un suministro equitativo y suficiente para la necesidad y la demanda de las familias mexicanas, por lo cual, nos adherimos a esta propuesta y a solicitar que se informe a la ciudadanía que se distribuya de manera suficiente y justa y estaremos de acuerdo en firmar la propuesta aquí presentada, con un carácter ya institucional como organismo legislativo de esta ciudad, que formalmente haga esta petición y esa excitativa a la autoridad correspondiente para dar respuesta a la demanda ciudadana.

LA C. PRESIDENTA.- Para referirse al calendario escolar en la Ciudad de México, tiene el uso de la palabra el Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por veinte minutos.

EL C. REPRESENTANTE IVÁN GARCÍA SOLÍS.- Gracias, ciudadana Presidenta.

Ciudadanas y ciudadanos Representantes: Hace tres años aproximadamente, el tema del calendario escolar en la Ciudad de México fue discutido a través de una consulta que se hizo en la Asamblea de Representantes. En esa ocasión tuve la oportunidad de participar como ponente, del mismo modo que lo hicieron muchos educadores y desde luego también especialistas en temas del medio ambiente.

Fue una larga discusión en la que se buscaba cómo proteger a los alumnos, y también a los profesores, de la infección atmosférica que se incrementa de manera muy notoria al fin del año y al comienzo del año, y que se expresó en un ausentismo escolar comprobado.

En esa ocasión, hubo argumentos en pro y en contra de que se cambiara el calendario escolar; hubo propuestas diversas con el objeto de que se flexibilizara el calendario tomando en cuenta que la salud de los educandos y también de los educadores es algo sumamente importante, y que debía ser

tomado en cuenta para tomar una decisión de esta naturaleza.

La consulta finalmente concluyó en que no era conveniente el cambio de calendario, que eran más las dificultades que las ventajas y que, por lo tanto, ese cambio no se haría.

Quiero mencionar tres hechos que diferencian esa situación de la actual.

El primero consiste en que la propuesta del calendario estaba implicando el cambio en el ingreso y el egreso de los educandos, lo cual efectivamente conllevaba el problema de una sincronía en el conjunto del sistema educativo; es decir, que si volvíamos al antiguo calendario "A", del cual se dispuso en esta capital como en medio país, entonces las ventajas de haber unificado el calendario -cosa que se hizo en los años setenta- se perderían y que, por lo tanto, aquellos que se mudaran de entidades federativas y de un tipo de calendario a otro perderían medio año en ese tránsito escolar; lo mismo ocurriría con los egresados de nuestro sistema educativo que fueran a estudiar al extranjero, donde generalmente el calendario escolar es similar al que ahora se tiene en este país.

Esa era una de las razones que entonces mencionaron y que, en cierta forma, sigue siendo válida.

La diferencia consiste en que hoy hay propuestas de cambio de calendario que no impliquen la modificación ni en el ingreso ni en el egreso; es decir, que mantengan básicamente estas dos fases del sistema educativo de la misma manera, con el objeto de que no se pierdan las ventajas del calendario único; sin embargo, ahora se pediría que haya en enero, que es una fecha donde se ha comprobado un mayor ausentismo, que haya un descanso largo que se agregue a los 10 días de vacaciones que hay al final del año, un descanso largo que puede ser de tres o de cuatro semanas, con el objeto de impedir o de atenuar la deserción tan grande que en el año escolar presente alcanzó hasta un 60% en muchas escuelas. Este es un primer punto.

Hay otro punto de diferencia, ese punto consiste en que los problemas ambientales hace tres años eran sin duda menos graves que los actuales; hoy hay un problema mayor que se expresa en un ausentis-

mo mayor de los alumnos y los profesores, es otra diferencia.

Hay otra más que consiste en que en esa ocasión no se llevó el tema al conjunto de la sociedad, sino que sólo la Asamblea fue el receptáculo de opiniones de especialistas. Hoy, sin embargo, se han llevado a cabo algunas muestras, algunas consultas, nosotros hemos realizado directamente en esta Asamblea consultas, a través de los padres de familia, aproximadamente en 60 centros de educación. Estos centros escolares se cuentan repartidos en diferentes delegaciones políticas en los cuatro puntos cardinales de la ciudad y, por lo tanto, son expresión de opiniones de gente que vive en zonas muy distintas.

La opinión que hemos captado, cuantitativa, consiste prácticamente en nueve votos a favor de este cambio y uno a favor de que se mantenga la actual distribución de los descansos vacacionales. Esto indica que la gente está preocupada y busca una solución o un cambio en esta materia.

Quiero agregar que la idea de que esta consulta, tomando como votantes a los padres de familia y a los maestros, es una idea que expusimos hace tiempo a las autoridades educativas; es decir, propusimos entonces que tomáramos a los posibles votantes, consideráramos como posibles votantes a todo ese universo, que las mesas de votación se instalaron en las escuelas y que los comités electorales fueran las sociedades de padres de familia y los consejos escolares.

Esto es una cosa muy correcta, muy conveniente y que incluso nos lleva a abordar de manera colectiva, de manera democrática un tema importante y relevante en la ciudad.

Ahora, ¿qué es lo que está reflejando esta consulta parcial que hemos realizado y que tiene el valor de una muestra? Bueno, refleja que la gente quiere participar, la gente quiere opinar, la gente quiere que su punto de vista se tome en cuenta, quiere votar.

Yo creo que esto no es malo, hay que buscar aquellas formas mediante las cuales la Asamblea promueve consultas populares de tipo universal, de tipo general, en donde la gente puede votar.

Esta consulta, pues, abarca un universo determinado, es fácil de realizar, no es costosa y ayuda a

resolver, a dirimir un asunto en el cual hay criterios diferentes.

Las autoridades, sin embargo, dieron la llamada por respuesta. Contestaron de manera indirecta más no de manera directa.

El día de hoy estamos buscando procesar un acuerdo, estamos buscando hacerlo a través de la Comisión de Educación de esta Asamblea, con el objeto de tratar el tema nuevamente con las autoridades.

Nosotros tenemos un problema muy serio de democracia en todos los aspectos, pero en el aspecto educativo de manera particular.

Nosotros tenemos un Secretario de Educación que está amurallado ahí en las cuatro paredes de su oficina y que no recibe, salvo a los niños. Tiene un programa de visitas de los niños, los traen en camiones, se les piden cuotas para pagar los camiones que, por cierto, vienen a contaminar más aquí porque son camiones foráneos que llenan de humo el Centro Histórico.

Llegan a la Plaza de Santo Domingo y resulta que ese programa, creo que se llama "Dejad que los niños vengan a mí", creo que así se llama el programa y el titular de ese programa pues es el señor Miguel Limón Rojas.

Cuando llegan los niños ahí les dan unos cojincitos y los ponen a que se sienten en el suelo, les dan un sandwich y les explican algunos murales de Diego Rivera; eso está muy bien, que conozcan los murales.

Eso es lo que hacen, sacan una bandera, un funcionario sale y los niños ya tienen la oportunidad de saludar a un funcionario, y sanseacabó.

Bueno, pero este Secretario que sí recibe a los niños, no recibe a los adultos, porque cuando llegan los maestros a pedir aumento de salario entonces cierran con candado y cadenas las puertas de la SEP y resulta que no puede pasar nadie porque tienen ahí un grupo de "guaruras" que impide el paso a la Secretaría. Y un edificio que es del pueblo, que fue construido como muestra de un avance importante en la educación popular, ahora el señor Limón Rojas lo tiene cerrado por sus pantalones y no se puede llegar ahí; y no recibe tampoco ni a la representación sindical y no sé si esté dispuesto a recibir a una representación de este Cuerpo Colegiado.

Yo estoy en la idea de que aquí aprobemos, una vez que la Comisión de Educación lo haya discutido, hacer una entrevista con el Secretario de Educación, simple y sencillamente porque la educación en el Distrito Federal está encomendada a las autoridades federales; eso está muy mal, es otro de los signos de supeditación de la capital de la República al gobierno federal.

No se ha corregido esto, pero mientras no se corrija, el señor Limón Rojas tiene la obligación no sólo de recibir a los niños sino de recibir a los adultos, sean representación sindical o sean representación legislativa. Esta es una cosa muy importante y yo creo que eso hay que hacerlo y hay que lograrlo para que esta Asamblea se dé a respetar. Esta es una cosa importante.

Ahora bien, creo que yo sería muy valioso que este punto se discuta con las autoridades; ellos tienen una idea, ya se formaron la idea de que lo que están haciendo está muy bien, que ellos ya consultaron con los expertos, que ya no debe haber ningún cambio y que esto está totalmente solucionado. Pero yo aquí digo públicamente que este es un error completamente craso, este es un error completo.

Si algo caracteriza a las autoridades educativas es que se equivocan hoy, mañana también y constantemente dicen mentiras, como acaban de decir ahora que ha subido el nivel educativo en matemáticas -tienen una evaluación hechiza, fraudulenta, como muchas otras cosas que hay en el país, fraudulentas también- y dicen que aumentó el rendimiento escolar en matemáticas, cuando es completamente falso y completamente opuesto a la experiencia en las aulas.

Lo mismo puede ocurrir en materia de calendario escolar. Ellos creen que este problema lo han resuelto ya con sus consejeros de cabecera, pero resulta que la población está pensando otra cosa y está votando otra cosa.

En las 60 escuelas a donde hemos hecho la pregunta de si la gente quiere descanso largo en invierno para proteger la salud de los niños, el 90% se ha mostrado a favor, pero el señor Limón Rojas está en contra y es un dictador en materia educativa.

De modo que tenemos un dictador aquí, que es Espinosa Villarreal en materia de transporte, y tenemos un dictador en materia educativa, que es el señor Miguel Limón Rojas.

Yo pregunto si esta Asamblea Legislativa va a permanecer impasible frente a esos atropellos y esas imposiciones de esta gente maleducada, que es ministro de educación maleducado porque no tiene la atención ni la educación de recibir a la representación legislativa.

Bien, tomando en cuenta estos argumentos y esperando que en la Comisión de Educación existan las condiciones para avanzar y para restituir la presencia y el valor que este cuerpo legislativo debe tener en esta materia, como debe tenerlo en muchas otras, entonces estamos proponiendo a ustedes que el siguiente punto de acuerdo sea discutido en esa Comisión con el objeto, esperamos, de buscar un acuerdo y llevar esto a su adecuado término.

El punto de acuerdo diría algo así:

Unico.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, considerando las opiniones que se han expresado en favor de un cambio de calendario escolar, resuelve dirigirse a las autoridades educativas con el objeto de que se reabra la discusión de este asunto y, de ser necesario, se convoque formalmente a una consulta en que participen padres de familia y maestros. Asimismo, resuelve dirigirse al Secretario de Educación para solicitar que éste se entreviste con la Comisión de Educación y Cultura de este Cuerpo Colegiado para discutir el tema.

Esta sería la propuesta a discutir en la Comisión de Educación, esperando que, con la inspiración producto de la Semana Santa y de las vacaciones, haya posibilidades de que este asunto sea bien discutido y bien canalizado.

De tal modo que, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento, dejamos a la Secretaría esta propuesta de punto de acuerdo para ser remitida a la Comisión de Educación.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra al Representante Amado Treviño.

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATTE.- Con su permiso, señora Presidenta.

Muy brevemente, compañeros integrantes de esta Asamblea.

Referente al punto de acuerdo presentado por el Representante Iván García Solís, la Comisión de Educación convocará a reunión para discutir este punto de acuerdo.

Quise hacer uso de la palabra solamente para rectificar hechos de lo mencionado aquí por nuestro compañero Iván García Solís respecto al ciudadano Secretario de Educación Pública, de su disposición para recibir no tan sólo a niños, sino a maestros y a representantes populares.

De las reuniones con los maestros de nuestro país, los medios de difusión dan cabal información sobre la frecuencia con que el titular de Educación Pública se reúne. Y por lo que respecta a la reunión con integrantes de esta Asamblea, antes de cumplir 30 días de haber asumido el cargo de Secretario de Educación Pública, los miembros de la Comisión de Educación y Cultura de esta Asamblea tuvimos una reunión extensa con el propio Secretario de Educación Pública.

Creí oportuno hacer esta precisión a nuestro compañero Iván García Solís, y con mucho gusto veremos su punto de acuerdo en la Comisión de Educación.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese el punto de acuerdo a la Comisión de Educación.

Para referirse al problema relacionado con la Ruta-100, tiene el uso de la palabra el Representante Leopoldo Ensástiga, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Ciudadanas y ciudadanos Representantes: He solicitado subir a esta tribuna para hablar respecto a uno de los problemas prioritarios de la Ciudad de México. Para nadie, pero para nadie el conflicto de Ruta-100 representa uno de los problemas princi-

pales que durante más de 11 meses ha vivido nuestra ciudad.

En estos meses la ciudad ha visto deteriorarse su parque vehicular que presta el servicio de transporte público. La ciudad ha visto agudizarse los problemas derivados del mal servicio y operación que se brinda actualmente. Muchas incógnitas aún están pendientes, particularmente las relativas a cómo la Sindicatura que actualmente presta dicho servicio, de en qué condiciones se encuentran los más de nueve mil trabajadores que mantienen contratos de carácter temporal con la propia Sindicatura, de cuál es la situación real que guarda el parque vehicular que actualmente presta el servicio, pero, sobre todo, en qué condiciones trasladarán a las empresas que concesionarán el transporte público en los próximos meses.

Ruta-100 es una historia de atropellos y de arbitrariedad del gobierno capitalino representado por Oscar Espinosa Villarreal.

En Ruta-100 estamos encontrando uno de los debates más importantes en la pretensión de pasar a la concesión de lo que era un organismo; la presentación del servicio a través de un organismo público descentralizado, ahora a manos de organismos privados que en el pasado también probaron que no podrían ofrecer un servicio accesible, económico, eficiente para los capitalinos.

El día 8 de abril de 1995, el gobierno capitalino tomó la decisión de declarar en quiebra a una empresa de carácter público; pero fundamentalmente la lectura de esa edición fué quitar de su camino al Sindicato Unico de Trabajadores del Transporte Urbano, al SUTAUUR. Esta decisión había sido tomada desde diciembre de 1994 y así lo confesó uno de sus directores que duró tan sólo unas cuantas horas, que fué Julio Scherer.

La administración de Oscar Espinosa Villarreal, desde diciembre de 94 empezó a diseñar la estrategia de cómo quitar del camino para la modernización del transporte al propio SUTAUUR. Ya desde antes, desde 1993, los estudios de gran visión realizados por la administración de Camacho Solís, habían sugerido la supresión del servicio que prestaba la empresa Ruta-100 y la privatización del mismo, la sustitución gradual a través del concesionamiento de las rutas que este prestaba.

Sin embargo, esta historia que todavía no alcanzaba a aparecer con la fuerza que se quisiera, está por descubrirse, porque aún cuando esta Asamblea de Representantes, desde sus primeras sesiones se manifestó porque se realizara una auditoría sobre las administraciones que habían tenido en sus manos a la empresa Ruta-100, es momento en que desconocemos los resultados de la misma.

Cuando menos oficialmente, a la Asamblea de Representantes no se le ha entregado documento alguno que nos permitiera conocer con exactitud qué es lo que sucedía y qué es lo que estaba sucediendo en la empresa Ruta-100.

Es más, algunos funcionarios que en su momento fueron señalados por la investigación de la propia Procuraduría General de Justicia, no conocemos qué está sucediendo con su situación. Aquellos que lograron esquivar la acción de la justicia, tampoco sabemos en donde se encuentran. Y sobre todo, cuál es la responsabilidad de funcionarios, en este caso los Directores, qué intervención tuvieron, cuáles son: en último caso, las responsabilidades que tienen.

Yo creo que es momento de que sepamos la verdad, que conozcamos los resultados de la auditoría porque si -como se ha dicho- los trabajadores o su representación, pero también empresa, y los funcionarios públicos que ahí estuvieron tienen responsabilidad, Habrá que ser congruentes como órgano legislativo y solicitar que sean sancionados.

Apenas en abril del año pasado, la Asamblea de Representantes fue solicitada para intervenir en el conflicto, con un objetivo básicamente: buscar que Espinosa Villarreal, el gobierno del Distrito Federal, estableciera un marco de diálogo directo que permitiera encontrarle vías de solución al conflicto.

Pasaron muchos meses para que nuestra Asamblea de Representantes asumiera esa solicitud que le hizo en su momento el SUTAUR. Pasaron muchos meses para que hubiera verdaderamente un trabajo tendiente a encontrarle fuentes de diálogos, pero también caminos de solución.

Fue hasta mediados de septiembre que esta Asamblea de Representantes volvió a retomar el tema para que posteriormente en octubre pudiese haber

la integración de una Comisión Plural integrada por cada uno de los Representantes de los partidos políticos en esta Asamblea.

De manera inmediata y una vez conformada esta comisión, se propuso, en primer lugar, reunir a las dos partes, establecer una agenda de discusión previamente consensada que permitiera hacer un diálogo con resultados más específicos. Pero también se propuso tener la certeza de que habría en todo momento que proteger y hacer respetar los derechos laborales de los trabajadores de SUTAUR, su derecho a participar y no ser excluido de los esquemas del transporte capitalino y también a encontrar los mecanismos que permitieran la liberación de sus dirigentes y de su asesor jurídico.

Estos fueron los compromisos que nuestra Comisión Plural de esta Asamblea de Representantes para el caso Ruta-100 estableció y suscribió con el SUTAUR y con el gobierno capitalino el día 18 de noviembre. Este documento estableció el marco propicio para la discusión de un conflicto que, para ese momento, llevaba más de siete meses; es decir, cuatro meses de actividad y de trabajo donde el esfuerzo de la Comisión Plural ha sido encontrarle solución política integral a una negociación de los problemas de fondo de este conflicto.

Y ciertamente hubo avances, y ciertamente logró encauzarse el conflicto. Sin embargo, los temas medulares de la negociación no lograron resolverse.

El primer problema principal fue el número de concesiones que podrían licitarse a través de la participación de SUTAUR. Duraron muchos meses para que el gobierno capitalino presentara una propuesta formal al propio SUTAUR. Pasaron muchos meses también para que el SUTAUR presentara públicamente y de manera directa al gobierno capitalino su expectativa específica y viable para solucionar el conflicto. Llegamos a una situación en que el gobierno capitalino hizo un ofrecimiento de dos empresas, mientras que el SUTAUR solicitaba cinco; y a partir de este año, entramos en un escenario con esas situaciones, con esas propuestas, con esos planteamientos.

¿Qué ha sucedido en estas últimas semanas? Particularmente no ha logrado resolverse la posibilidad de encontrar una negociación central en términos de la participación del SUTAUR en los

esquemas del transporte; dos concesiones, si bien tendrían que ser aceptadas por el SUTAUUR, no resuelven el problema de fondo de un número importante de miles de trabajadores que quedan sin su fuente de trabajo, y sin una fuente de trabajo estable que les dé garantías y derechos, pero sobre todo les dé la certeza de que su futuro inmediato podrá estar asegurado.

Acerca del monto de la concesión; efectivamente, habiendo dos parámetros, uno como resultado de un laudo de la declaración de quiebra y habiendo otros parámetros que busca una liquidación sea conforme a condiciones generales de trabajo, efectivamente que el monto actual es resultado de un proceso de discusión, de un proceso también de oferta y contra oferta entre el SUTAUUR y el gobierno, y que hoy en día cuando menos la apertura de liquidaciones que tienen los trabajadores de Ruta-100, cuando menos se está haciendo en condiciones más favorables que las que originalmente proponía el gobierno capitalino. Y esto yo creo que representa un avance.

La discusión en torno a módulos y rutas, si bien no ha estado presente en los últimos días, efectivamente habrá que decir que el gobierno capitalino hizo una propuesta de dos módulos con sus rutas correspondientes para cada una de las empresas, y de que es necesario conocer si corresponden esas rutas y módulos a una mayor rentabilidad financiera, a rutas que vengán a atender a la población más necesitada; ahí donde se requiere la participación de un transporte urbano con dichas características, y sobre todo las rutas y módulos que se proponen, significan una oferta viable y atractiva para el propio SUTAUUR.

Quedan pendientes otros temas. Efectivamente que los derechos colectivos en aquellos casos en que hay documentos que comprueban convenios sobre inmuebles entre la empresa Ruta-100 o el gobierno de la administración pública pasada con el SUTAUUR, efectivamente que deben garantizarse, deben respetarse y, por lo tanto, deberían verse como se van a concretar.

Y que en el caso de otras demandas, como son la creación de proyectos productivos vinculados al transporte, habría que estar pensando en su factibilidad y en su encadenamiento con todas las garantías al transporte público en la ciudad.

Yo creo y llamo su atención para que el día de hoy y en las circunstancias que ya vivimos, donde el gobierno capitalino abrió las liquidaciones y que para un buen entendedor significaría una ruptura a través de los hechos, cuando menos en un tema de discusión con el SUTAUUR por muchos meses, y que ahora mismo en que conocemos que el gobierno capitalino decide y ya no va a concesionar dos empresas Ruta-100, al SUTAUUR, pues nos pone en una situación de entredicho, porque hace tres días, reunidos la Comisión de Gobierno y la Comisión Plural y el gobierno capitalino, alcanzamos un compromiso de que a la brevedad posible hiciéramos el esfuerzo porque se reiniciara el diálogo, pero sobre todo que alcanzáremos mecanismos de negociación, de que ese mismo día que conocimos la respuesta de SUTAUUR en el sentido de aceptar tres concesiones, y de manera inmediata sentarnos a discutir el rumbo de la negociación, es tiempo en que no podemos tener una reunión. Yo creo que tenemos que emplazar al gobierno capitalino a que no rehuya dicho compromiso; de que a la brevedad posible y de manera urgente haya una reunión que permita establecer la agenda, que permita establecer cuáles son los puntos de encuentro para una negociación.

Se ha dicho al respecto de que el gobierno capitalino presentó una propuesta informal al sindicato de donde la ofrecía a tres empresas, que ésta no se cumplió porque no hubo una respuesta favorable y en los mismos términos del SUTAUUR.

Yo quiero decir que el documento que nosotros conocemos y que ahora yo quiero presentarles, suscrito por el licenciado Jiménez Brito -no en su firma en la última página, pero sí en la carátula donde se dirige a una persona del sindicato- y un documento dirigido al Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de Autotransportes de Pasajeros Ruta-100, señor Lenel Villafuerte Zavala, el día 12 de marzo, dice en la segunda página: "El Departamento del Distrito Federal hace un llamado más, tanto a los trabajadores como a su dirigencia, para que den respuesta a la propuesta que hoy les formula, consistente en añadir a las ofertas expresadas su participación en la licitación de una empresa más, la que podrá realizarse dentro del esquema que para la modernización del transporte ha elaborado el gobierno de la ciudad. Una vez consolidadas las dos primeras, tanto en lo económico como en lo jurídico y operativo,

este compromiso será respetado por la autoridad en la medida de que, como estamos ciertos, operen conforme a las disposiciones legales aplicables, ratificando el gobierno el compromiso del gobierno para coadyuvar con los trabajadores en todo lo relacionado con la constitución y operación de dichas empresas.

Con esto quedaba claro que efectivamente hubo una propuesta específica de tres concesiones y que el gobierno en dicho documento establece las bases, además de precisar los puntos de la negociación que estaba en puerta.

Si esto no nos ayuda a que el gobierno tiene que rectificar las decisiones que ha tomado para encontrarle una solución política integral al conflicto de Ruta-100, seguramente nuestra función como integrantes de esta Comisión cuyo mandato estableció este Pleno, estaríamos abandonándolo y, sobre todo, incumpliendo con los tres compromisos que suscribimos el día 18 de octubre: hacer respetar los derechos laborales de los trabajadores, garantizar que los trabajadores miembros del SUTAUUR no sean excluidos de los esquemas de transporte público en la Ciudad de México y, en tercer lugar, que estableciéramos mecanismos de carácter legal que permitieran la liberación de los presos del SUTAUUR en el Reclusorio Oriente.

LA C. PRESIDENTA.- Le recuerdo al orador que su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Por tanto, yo quiero preguntar: Esta Asamblea de Representantes tiene que hacer respetar el compromiso adquirido con el gobierno capitalino y con el SUTAUUR, de que haya una solución negociada, de que haya una reunión a la brevedad posible; o dos, quiere convalidar las acciones de hecho que hoy el gobierno capitalino viene realizando con toda impunidad, con toda arbitrariedad y que se suma a la historia de atropellos que en esta ciudad se ha vivido en torno al caso Ruta-100.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra para el mismo tema, hasta por 20 minutos, al Representante José Luis Luege, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Gracias, señora Presidenta.

Indudablemente que los cinco partidos que participamos en este momento en el seno de la Comisión Plural, deseamos y hemos trabajado -creo- muy arduamente todos por la solución de este conflicto serio, complejo en torno al problema de Ruta-100.

Nosotros hemos insistido que Ruta-100 no es el problema de un año, no es verdad que se haya deteriorado en el último año el servicio de Ruta-100, eso es falso. Ruta-100 es la historia de 12 años de corrupción, de fraude, de vicios, de una absoluta ausencia de administración y de una relación perversa entre una organización sindical y una administración que, en lugar de defender y atender a un servicio público, dejaron perder de manera criminal el patrimonio de todos los ciudadanos de esta gran capital.

Una historia negra, diría yo, si tuviéramos tiempo para revisar más ampliamente tantos hechos relacionados a la quiebra real, moral, de una empresa pública que nunca debió de haber demeritado su servicio.

Una historia ligada al año de 1982 y a la revocación de los permisos de la Alianza de Camioneros, en donde ciertamente aunque se habían generado muchos vicios ni siquiera podemos equipararlos, pero en nada, al terrible problema que tenemos en este momento asociado a los permisionarios del transporte.

Aquellas empresas que si fueron un pulpo, como se le llamó, en realidad eran varios pulpos o varias empresas; algunas, muy buenas empresas; otras, muy malas empresas.

Hoy, en general, tenemos un servicio pésimo, hoy todo el servicio de transporte permisionado, concesionado es pésimo; es decir, estamos en una situación mucho peor a la que se vivió en 1982.

Una negra historia con dos vértices, 1989-1994, dos momentos muy parecidos, muy similares en su conformación. En 1989, cuando Manuel Camacho Solís le presenta un informe al entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, le dice: "La situación es insostenible, el principal problema es el Con-

trato Colectivo de Trabajo y la empresa está en quiebra”.

En 1989, un informe presentado por Manuel Camacho Solís al Presidente de la República, estudiaron la posibilidad de pedir al juez, en aquella ocasión, la quiebra de Ruta-100.

Ruta-100 nació con 7 mil autobuses y de acuerdo a su decreto de creación era una empresa diseñada para ofrecer el transporte público en autobuses urbanos, era la única empresa pública que debería de dar ese servicio en autobús en la Ciudad de México.

Entre 1982 y 1989, la empresa de 7 mil autobuses y 24 mil trabajadores pierde prácticamente todos sus activos. De los 7 mil autobuses, 3 mil 500 autobuses estaban en los patios de chatarra que todos tuvimos oportunidad de conocer en aquél entonces; de los 24 mil trabajadores, la mitad no trabajaba; y de los 3 mil 500 autobuses restantes, todos requerían una reconstrucción inmediata o desecharlos como chatarra; 1989.

Por alguna razón que desconocemos, el gobierno determina reestructuración de la empresa; interviene el Departamento a Ruta-100 y negocian con el sindicato una reestructuración global de la empresa, cancelan al Consejo de Administración y nombran a un Administrador Unico, cuyo objeto era precisamente la reestructuración de la empresa, la reordenación administrativa y reintegrar al Consejo de Administración a la brevedad posible, lo cual, como todos sabemos, nunca sucede.

Los 3 mil 500 autobuses son desechados como chatarra y los 3 mil 500 se reconstruyen -por cierto a un valor muy superior al de autobuses nuevos-, y son los autobuses que todavía hoy conocemos, pintados con unas pinturas infantiles muy bonitas en la parte posterior de los autobuses.

Se renueva todo el parque vehicular y -es importante mencionarlo compañeros- se liquida a 12 mil trabajadores.

Esa historia de 12 años con dos terribles vértices, 1989 y 1994, conlleva dos problemas laborales muy graves: uno, el que se está viviendo en este momento con el SUTAU, y otro -que no podemos olvidar, menos nosotros-, es que está asocia-

do a la liquidación de 12 mil trabajadores en 1989.

También creo que es importante que se recuerde que a aquellos trabajadores en 1989 no se les liquidó con el 100% de acuerdo a las condiciones generales de trabajo. A esos trabajadores se les liquidó con una cantidad muy inferior al 50% de las cantidades de las condiciones generales de trabajo y de manera muy irregular y discrecional; y el SUTAU, en 1989, negoció y convino con las autoridades del Departamento del Distrito Federal la liquidación injusta de 12 mil trabajadores, contraviniendo la Ley Federal del Trabajo y las condiciones generales de trabajo, porque en 1989 nunca hubo el laudo, nunca hubo, perdón, el decreto de quiebra.

En 1989 se reestructuró, por una decisión política, a la empresa pública Ruta-100, pero no se decretó una quiebra. Por lo tanto, compañeros, aquellos trabajadores debieron de haber sido liquidados con el 100%, por estricta justicia.

Ese asunto no solamente no lo podemos olvidar, sino que es parte esencial también en esta discusión.

La primer gestión que muchos de nosotros hicimos en esta Asamblea fue precisamente la de ayudar, apoyar, conocer la problemática que nos fue presentada por muchos de aquellos doce mil trabajadores.

El compañero Pedro Peñaloza atendió a un grupo importante, los llevó ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. En lo personal, atendía a diversos grupos y yo les puedo decir que en general todos ellos se trata de buenas personas, de gente humilde, de gente que muchos de ellos no pudieron restablecer su trabajo.

Muchos de los que han asistido aquí con nosotros son gente que venían de la Alianza de Camioneros, gente de mucha edad, choferes que no fueron ya contratados en ninguna empresa. Esas gentes también tienen derecho a la justicia y esas personas también están involucradas en este conflicto, compañeros. Esas personas son las que denunciaron a Ruta 100, al SUTAU. De los 12 mil trabajadores que fueron liquidados en el 89, 645 denunciaron a la dirigencia sindical, ¿Por qué denunciaron a la

dirigencia sindical?, básicamente no porque no se les había entregado lo que la ley ordena de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, no porque habían sido liquidados injustamente; no, compañeros, estos trabajadores denunciaron al SUTAUUR porque no les fue entregada la parte proporcional a su fondo de ahorro y al fondo de resistencia básicamente. Fideicomisos que dentro de un mundo, de un mar impenetrable de contabilidad sindical que nadie ha entendido todavía, estaban perdidos los fondos de estos trabajadores. Nunca, nunca les fue restituído el ahorro legítimo que tenían estos trabajadores dentro del sindicato.

La quiebra de Ruta-100 es un hecho indubitable, compañeros. Cuando aquí discutimos el presupuesto de 95, en diciembre de 1994, lo único que hicimos como grupo parlamentario, el Partido Acción Nacional, fue exigir a la Contraloría la realización de una inmediata auditoría de Ruta-100, pero lo hicimos simplemente comparando los gastos de operación y los gastos de servicios personales de Ruta-100 contra el Metro.

Ruta-100, una empresa totalmente disminuida, totalmente reducida en su tamaño original, representaba para la ciudad costos mucho más elevados en servicios personales, sueldos y prestaciones que el propio Metro.

Ruta-100, una empresa totalmente disminuida, acabada, deteriorada, representaba para la ciudad muchísimos más gastos de operación, costos de operación directos que lo que representaba el Metro.

Simplemente cualquiera de nosotros, por sentido común, al ver esas cifras dijimos que no podía ser; fundamentamos nuestra posición, en aquella ocasión, en las recomendaciones a las auditorías que fueron realizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados a la Cuenta Pública de 91, 92 y 93.

Leer una por una de esas recomendaciones, que lo hicimos aquí en tribuna hace mucho tiempo y que no tiene caso repetir las, y que lo volvimos a hacer en varias comisiones, demostrábamos que tan sólo una de ellas era capaz de llevar a la quiebra a una empresa; simplemente era una empresa donde no se llevaba el más mínimo control ni contabilidad —ni de las refacciones, ni de los materiales, ni de los costos directos—; donde se perdía el combusti-

ble, las llantas, los materiales de trabajo; es más, una empresa donde anualmente se perdía— eso está establecido en estas auditorías entre el 30 y el 40% de la recaudación de las monedas en las alcancías y en la contabilidad final. Una empresa donde prácticamente no quedó nada al final, un poco antes de que se decretó esta quiebra.

Nosotros, cuando fijamos nuestra posición y solicitamos la liquidación de la empresa, no lo hicimos pensando en que el problema era el SUTAUUR, no; simplemente en que era un problema insostenible y que no había otra solución o no veíamos nosotros otra solución; no sabíamos si era mediante el decreto de una quiebra o no sabíamos cuál iba a ser el camino que seguiría la autoridad.

Pero si solicitamos efectivamente la auditoría —que menciona mi compañero Leopoldo—, a la Contraloría del Distrito Federal. Los resultados de esa auditoría si fueron entregados; estoy de acuerdo, no se formalizó una entrega, pero si conocemos los resultados de la auditoría; estoy de acuerdo que no hay un documento oficial, ni en la Comisión que yo presido ni en la Asamblea, pero se entregó un documento, se hizo público, hubo varios eventos en los que se dieron a conocer.

Yo les hablé aquí de dos hechos que son verdaderamente deleznable y que salieron a relucir precisamente en la auditoría de la Contraloría. La empresa Ruta-100, que teóricamente debería de operar con 3 mil 500 autobuses, operaba con 2 mil 400 autobuses y, sin embargo, la empresa Ruta-100 entrega como una prestación adicional no contemplada en las Condiciones Generales de Trabajo— el 250% de la nómina en tiempos extra; y yo les demostre en aquella ocasión en que lo discutíamos, que ése solo hecho, el manejo abusivo del tiempo extra, de esa manera tan increíblemente fraudulenta, lleva a la quiebra a cualquier empresa. Pero también se confirmó, por la auditoría de la Contraloría, que de la recaudación se perdía el 40%.

Así que si sabíamos que era mínimo el recaudo, era mínimo el ingreso que tenía la empresa; además de eso, el 40% se perdía; ustedes recordarán que estamos hablando de una tarifa de 40 centavos.

Así que es un problema muy serio en el que no es simplemente el pensar o el afirmar que es una política privatizadora del gobierno para quitarse de

encima una empresa pública, no; nosotros siempre lo hemos dicho, el PAN no estaría en contra de una empresa pública, nunca hemos estado en contra de una empresa pública; estamos en contra de la ineficiencia y de las corrupciones. Inadmisible que una empresa pública, en lugar de dar un servicio público, lo único que represente sea un foco de corrupción en donde muchísima gente se enriqueció de manera ilícita.

El PAN demandó y sigue demandando, exige justicia. A nadie se le ha hecho preso por la quiebra de Ruta-100, ni a los trabajadores, ni a líderes sindicales, ni a ningún administrador de la empresa, a nadie; el problema de los líderes del SUTAUUR está relacionado a una denuncia de los propios compañeros del SUTAUUR liquidados en 1989.

Cuando llegamos a esta etapa final en la que el gobierno finalmente formaliza una propuesta, donde establece un monto de liquidación de 867 millones, donde ofrece la adjudicación directa de dos empresas y muchas otras condiciones que ustedes ya conocen: la prejubilación y jubilación de 1,500 trabajadores, el apoyo para obtener 1,000 trabajos adicionales, la posibilidad de 5,000 becas, etc. El paquete que fue presentado, el Partido Acción Nacional exigió que se hiciera público y que se formalizara públicamente; sin embargo, establecimos o mantuvimos una reserva que yo quiero aquí mencionar en esta tribuna: La adjudicación de dos empresas era algo, desde nuestro punto de vista, que no se podía manejar como una condición de la negociación y esa fue una posición del Partido Acción Nacional.

La Comisión Plural decidió que apoyáramos esta instancia y yo llevé a discusión en este grupo parlamentario, y nosotros condicionamos el que si se ofrecían las dos empresas -como así venía efectivamente- tenía que hacerse de acuerdo a como lo marca la ley. Porque no se trata, compañeros, de que vemos una o dos o tres o cinco empresas, ni se trata tampoco de "les voy a dar una empresa"; aquí nadie le va a dar nada a nadie, se trata de una adjudicación conforme a un procedimiento establecido en la nueva Ley de Transporte y eso tiene que quedar muy claro; y yo lo hablé con muchos de los trabajadores de Ruta-100.

Compañeros: el SUTAUUR no informó, nunca, ampliamente a su gente de las condiciones que se

estaban negociando con el gobierno en presencia de la Comisión Plural, y eso me consta a mí. Porque la verdad muchos trabajadores, los propios trabajadores, -por ejemplo- no sabían que los anticipos que se les estaban dando, eran anticipos a cuenta de liquidación; sus líderes les decían que eran a cuenta de los salarios caídos, era falso, además falso. No había condiciones laborales para exigir sueldos caídos.

Las autoridades les decían que les tenían que dar dos, pero que ellos iban a pedir tres empresas. Aquí no se iba a dar nada y quiero decir una cosa: no se va a dar nada a nadie que no esté apegado a un procedimiento.

Simplemente recordar, en los minutos que quedan, lo que se estableció y que aquí aprobamos en la nueva Ley de Transporte. Hay dos formas en que la autoridad puede otorgar una concesión para el servicio público de transporte: la solicitud, que equivale a una adjudicación directa, y el concurso público, que equivale a la licitación pública.

Dice el artículo 35 que las concesiones podrán ser otorgadas mediante solicitud o a través de concurso público. Luego, más abajo, el artículo 36 dice: la Secretaría otorgará concesiones previo un procedimiento que se discutió y aprobó: declaratoria de necesidad, que es un procedimiento fundamentado en estudios técnicos, en estudios de la necesidad del servicio y que tiene que estar plenamente justificado.

Como este es un servicio que se viene dando, la declaratoria de necesidad es un elemento no indispensable, pero que se tiene que cubrir.

Y luego, dice el artículo 37: El interesado en obtener concesión, puede ser vía solicitud o puede ser vía concurso público, tiene que ser de nacionalidad mexicana; tiene que acreditar su existencia legal de conformidad a las leyes mexicanas; tiene que presentar sus estatutos, los cuales deberán contener cláusulas de exclusión de extranjeros en los términos de la Ley de Inversión Extranjera; tiene que indicar en forma general, los elementos financieros, económicos y técnicos que se dispone para prestar el servicio; tiene que tener una declaración apoyada en documentos, etc.; tiene que presentar una memoria de cálculo, en fin.

Hay unas condicionantes para otorgar una concepción que el SUTAUUR tiene que cubrir y, una vez hecha esta reserva por parte de Acción Nacional, nosotros apoyamos el paquete y dijimos: de acuerdo; Si el paquete realmente mejora las condiciones de los trabajadores; permite tener una empresa y un negocio a futuro, a mediano y a largo plazo, no sólo de 3,000 trabajadores, sino de muchos más posibles trabajadores; adelante, siempre y cuando se apegue a la ley.

Tuvimos varias reuniones en la Comisión Plural con el Sindicato y en lo particular, por el Partido Acción Nacional se les hizo ver que el paquete se podía ver como un vaso medio lleno o se podía ver como un vaso medio vacío.

Yo les pedía: veámoslo como algo medio lleno, porque la liquidación es un monto muy superior, pero muy superior a lo que cualquiera pudiera pensar; muy superior a lo que ustedes acordaron pagarles a sus propios compañeros en 1989; muy superior a cualquier presupuesto que ustedes quieran ahorita comparar en este momento contra cualquier programa en la ciudad y verán que 867 millones es un presupuesto pero verdaderamente gigantesco.

Y segundo, la posibilidad de ser empresario, de integrar una nueva sociedad mercantil, es un reto para ustedes. Eso se los dijimos y todos mis compañeros son testigos de ello.

Cuando el SUTAUUR, en la asamblea pública rechaza la propuesta yo pienso, compañeros, que ante una negociación de este nivel político tan complejo y tan alto, el gobierno no estaría obligado a sostenerlo. Simplemente, la contraparte rechaza y la otra parte no tiene obligación ya de mantener la oferta; eso es, creo que en cualquier negociación de cualquier tipo y de cualquier estilo.

Sin embargo, en lo personal y de acuerdo a lo discutido hace unos minutos en la Comisión Plural, hay una coincidencia en todos nosotros -y después de una plática que tuvo uno de mis compañeros con el Secretario de Gobierno de que la posición del gobierno es: sostiene la propuesta; es decir, no hay ningún problema en torno a la concesión de dos empresas. Creemos que el Secretario de Transportes, al anunciar la licitación de las empresas, él dice: adelante con las licitaciones; porque el obje-

tivo y la función del Secretario de Transportes es resolver el problema del transporte y a mí me parece que está en la posición correcta el señor Secretario de Transportes y de Vialidad, en atacar muy aceleradamente el problema de la licitación, porque va a ser un problema largo, complejo y que nos puede llevar bastantes discusiones más, compañeros. No va a ser un asunto fácil.

Pero ante la negativa tácita en la Asamblea del SUTAUUR, el gobierno no tendría porqué sostener su propuesta sin embargo, nosotros pedimos, solicitamos, que por prudencia, que dada la complejidad del problema, que dadas las circunstancias que estamos viviendo en este momento en el país, y particularmente en esta ciudad, evitemos mayores confrontaciones y demos un paso inteligente a una solución política viable real del conflicto. Pero que quede muy claro, los señores ex trabajadores tienen que reestructurarse, tienen que organizarse, tienen que aceptar de manera democrática la integración de una nueva sociedad distinta a lo que es el SUTAUUR. Si eso no se da, no tiene -siento yo, sentimos nosotros-, tampoco porqué sostener una propuesta.

Nosotros apoyaremos la propuesta de continuar con el paquete original si así lo dispone el SUTAUUR y si así lo dispone el gobierno. Seguiremos en el seno de la Comisión Plural apoyando por todos los medios la solución al conflicto, pero siempre apegados a derecho y apegados a la Ley, y seguiremos trabajando por el otro problema asociado a muchos trabajadores que, desde mi punto de vista, están en estricta justicia en su derecho de reclamar lo que en aquél año de 1989 injustamente les fue arrebatado.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra para el mismo tema, y hasta por 20 minutos; al representante Salvador Muñúzuri, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes. Sin duda alguna el tema de Ruta-100, el conflicto que nos trae en esta ocasión a la tribuna, es un problema que a todos nos preocupa por igual. No es un problema de partidos, es un problema que, inde-

pendientemente del género del origen del mismo, es un conflicto que todos queremos y estamos aplicando nuestra voluntad para que sea resuelto de la mejor manera.

En esta tribuna ya hace algunos meses todos hemos expresado nuestra preocupación fundamentalmente por los ex trabajadores del organismo Ruta-100, y en este sentido, creo yo, es uno de los comunes denominadores de la Comisión Plural trabajar para que los ex trabajadores del organismo puedan ver satisfechas sus demandas de manera acorde a la ley.

El trabajo de la Comisión Plural no ha sido un trabajo fácil. Los integrantes de la misma tenemos distintos puntos de vista en muchos de los aspectos tocantes al conflicto Ruta-100; sin embargo, hemos sido muy cuidadosos, o hemos tratado de ser muy cuidadosos para buscar esos comunes denominadores y avanzar en la solución del conflicto.

La Comisión Plural de Ruta-100 ha dado pasos importantes para avanzar en las negociaciones, y uno de ellos, quizás el principal hasta el momento, fue el acercar a las partes, sentarlas en la mesa de diálogo y formalizar una agenda de trabajo con la que estuvieron de acuerdo ambas partes.

Es muy importante decir que, en efecto, reconocemos que el parque vehicular ha sido deteriorado, se ha deteriorado y aún no ha habido posibilidades de recomponerlo; pero esto ha sido, como decía el Representante Ensástiga y coincidimos plenamente con él; pero también coincidimos con el Representante Luege en el sentido de que el Secretario de Transporte tiene que echar a andar el nuevo esquema de transporte con base en la nueva Ley de Transporte -que en esta misma Asamblea nosotros mismos aprobamos en su oportunidad- y que no ha podido ser implantado precisamente por una serie de problemas inherentes al conflicto.

Quisiera hacer también alguna precisión en el sentido del oficio que comentaba el Representante Ensástiga, y que es un oficio del cual la Comisión Plural nunca tuvo conocimiento oficialmente; entiendo que además es un documento que no está firmado por el Subsecretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, José Ignacio Jiménez Brito, quien es, por indicaciones del

Regente de la ciudad, el encargado por el gobierno de la misma de mantener las negociaciones con el SUTAU-100. Este documento es la primera vez que yo lo escucho, de hecho -insisto- no es un documento firmado por el Subsecretario de Gobierno y no tuvo conocimiento la Comisión Plural oficialmente del mismo.

Se ha avanzado, lo decía también atinadamente Leopoldo, en el sentido de las liquidaciones; se abrieron ya las liquidaciones, los trabajadores están acudiendo a liquidarse, no fue conforme al laudo que estableció el Tribunal, sino que el gobierno de la ciudad hizo un esfuerzo importante para que se acercara lo más que se pudiera a las condiciones generales de trabajo que marcaba el sindicato con el organismo.

En ese sentido, creemos que es un avance muy importante y que los trabajadores van a poder obtener recursos importantes también, y yo creo que todos los conocemos, han salido publicados en los principales periódicos de la ciudad, a cuánto ascienden las liquidaciones de los chóferes con seis años, con quince años, con veinticinco años; de los operadores, de los despachadores, etc., y son cantidades creo yo muy importantes.

Entonces consideramos que esta es una oferta -como lo decía José Luis Luege- viable y atractiva para el SUTAU-100 o para los trabajadores del SUTAU-100.

En relación a las concesiones, bueno, aquí queremos también dejar claro que el gobierno de la ciudad no ha retirado su oferta de dos concesiones al SUTAU-100, esta es alguna mala interpretación que se ha dado, es una oferta que sigue vigente y que creemos que ojalá y se negocie para que los trabajadores puedan encontrar mecanismos importantes de participación en el nuevo esquema de transporte así como en los otros puntos que se han mencionado aquí y que yo creo que pueden buscarse consensos en lo general.

Quisiera, finalmente, y de conformidad con los artículos 56 y 57 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentar un punto de acuerdo que suscribimos los miembros de dicha Comisión, los Representantes Leopoldo Ensástiga Santiago, José Luis Luege Tamargo, Francisco González

Gómez, Arturo Sáenz Ferral y su servidor Salvador Muñúzuri. Dice de la siguiente manera:

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal exhorta al gobierno del Distrito Federal y a la representación del SUTAU-100, a realizar a la brevedad posible una reunión que reinicie el diálogo y la búsqueda de una solución política integral al conflicto de la empresa Ruta-100. Así mismo, se manifiesta porque se dé en las condiciones que favorezcan su buen desarrollo.

Señora Presidenta, en términos de los artículos 56 y 57, dejo el punto de acuerdo y sôcítico de inmediato se ponga a discusión.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta a la que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO MANUEL TERRAZO RAMIREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro? No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese el punto de acuerdo al Departamento del Distrito Federal y al Sindicato de Ruta-100.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Pido la palabra, por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra, para alusiones, al Representante Leopoldo Ensástiga.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ESASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Yo quisiera hacer algunas precisiones en particular, sobre la procedencia o no del documento; curiosamente no he sido yo el que lo he traído ante la opinión pública, sino ha sido el propio gobierno capitalino quien en fechas anteriores al día de hoy ha señalado que efectivamene hizo un ofrecimiento en el marco de un documento informal convenido previamente con el sindicato.

Yo lo único que quiero decir es que este documento está a disposición de los medios de comunicación, serán ellos quienes juzguen el contenido y tendrá que ser el gobierno capitalino quien rechace si es o no el que hizo llegar al sindicato y sus términos.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta una pregunta, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Sí, adelante.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Nada más, compañero Representante Ensástiga, preguntarle, para que quede constancia en el Diario de debates, si el documento que usted alude cuenta con la firma autógrafa del Subsecretario de

Gobierno del Distrito Federal; y dos, si cuenta también con el logotipo con el que oficialmente el gobierno de la ciudad hace entrega de esos documentos.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.-

Yo he sido muy preciso, yo estoy hablando no del formato del documento, sino de los contenidos; aquí lo que está a debate son los contenidos del documento, cuál el ofrecimiento, cuál fue el alcance que le estaba proponiendo al SUTAU. La manera o la forma yo ya lo he señalado y la verdad me parece que no hay motivo de respuesta en ese sentido. Yo estoy apelando a los contenidos, ése es el marco de mi intervención, no si viene o no suscrito por nadie, yo lo señalé con toda claridad hace un rato.

En segundo lugar, me parece que habrá que decir con toda precisión cuál es la situación actual de la sindicatura, Representante Luege, porque usted sabe bien que más de las 4,000 unidades que cuando tomó en sus manos, el 8 de abril, la sindicatura, hoy sobran cuando menos 2,700 unidades; es decir, hay 1,300 que desaparecieron o se dejaron que fenecieran. Usted sabe también que más del 50% en estos meses en que ha tenido la operación del transporte la sindicatura, más del 50% se va a nómina y que son aproximadamente más de 9,000 trabajadores.

Entonces, está la misma situación; o sea, no ha cambiado en nada, lo único que hicieron fue quitar al SUTAU, pero a la misma tendencia se están imponiendo. Incluso, esa tendencia a desaparecer la empresa Ruta-100 de finales de los 80; tiene que ver una decisión del gobierno de privilegiar la inversión y el desarrollo del microbús y de los empresarios alrededor del microbús, que potenciar una empresa pública como era Ruta-100 o de mejorar su situación o, como se ha dicho, reestructurarla.

No hay que confundir lo que son los derechos laborales conquistados, con la situación de una empresa. Aún con la situación delicada de una empresa, los derechos laborales deben respetarse, para eso existe una Ley Federal del Trabajo, para eso existe un artículo 123 que le da todas las garantías a los trabajadores. Entonces, yo creo que habría que separar las dos situaciones porque no pueden aquí cuando menos empalmarse.

Y en segundo lugar, yo creo que usted sabe muy bien que la discusión del monto de liquidaciones no puede estar en términos si es conforme al laudo o condiciones generales de trabajo; no es así. ¿Quién puede negar que lo mejor es que sea al 100% en condiciones de trabajo? Que por sus cláusulas que están en condiciones generales de trabajo esto les beneficia, qué mejor, porque lo que existe en materia de derecho laboral y de contratos colectivos es muy pobre.

Entonces, yo creo que aquel sindicato que haya ganado conquistas laborales y que estén por encima incluso de las que en el común denominador existen en el sindicalismo, es un avance y es un triunfo.

Sin embargo, no quisiera llevar al terreno de este dilema si están bien o están mal. No, los montos de liquidación en un marco de negociación como el de Ruta-100, estaban situados en que cuando menos en teoría una empresa requiere de entre 350 y 450 millones de pesos para la capitalización de la misma, para hacerla factible; y efectivamente que la discusión en torno a los montos de liquidación tenían que ver con las condiciones para que los trabajadores, en su momento, una parte de su liquidación tuvieran que invertirla para capitalizar la empresa de la cual iban a ser socios, iban a ser propietarios.

Es decir, no les están regalando nada, era una inversión. Esos recursos con los cuales el gobierno capitalino iba a liquidar a los trabajadores de Ruta-100, se iban a volver a invertir para capitalizar las nuevas empresas de transporte. Esa es discusión y eso es lo justo. Los trabajadores también iban a arriesgar sus recursos para constituir las nuevas organizaciones.

Y yo creo que, en ese sentido, efectivamente tiene una dimensión distinta, y obvio es que por ello el gobierno capitalino -voy a concluir señora Presidenta-, en su momento señaló que, aparte de los recursos que aportaran los trabajadores como producto de su liquidación, tendría que haber también alguna línea de crédito para venir a capitalizar el que sean factibles las propias empresas que se pensaban licitar conforme a derecho.

Yo creo que el gobierno ha hecho todos los ofrecimientos en el marco de dar los apoyos técnicos para la participación en la licitación de lo que ahora son los trabajadores del SUTAU.

LA C. PRESIDENTA.- Se le conceda la palabra, para hechos, a la Representante Dolores Padierna.

LA C. REPRESENTANTE DOLORES PADIERNA LUNA.- Gracias, señora Presidenta.

Compañeros, compañeras Representantes: Se han dicho en esta tribuna algunas cosas que es indispensable precisar.

Primero, señalar que las mismas razones que hoy se esgrimen para privatizar la empresa Ruta-100, son las mismas que en 1981 se esgrimieron para estatizarla. Realmente si uno revisa los documentos, las fuentes hemerográficas, encontramos ahí una similitud en los términos y en las razones. Sin embargo, es importante señalar quiénes son los afectados con la decisión de privatizar la empresa y quiénes son los beneficiarios de esa decisión.

Me parece sumamente necesario decir que los usuarios de la empresa Ruta-100, que son alrededor de 3 millones de capitalinos, son los principales afectados con este problema, y que con la decisión que ayer anunció el Secretario de Transporte y Vialidad de licitar la primera empresa, con eso comienza el proceso de encarecimiento del último medio de transporte barato con que contaba la ciudad.

Ruta-100, esos camiones son los únicos que cuestan hoy día 40 centavos; a partir de que se vayan privatizando aumentará la tarifa de un peso o más.

Ojalá se puedan revisar las palabras del Secretario de Transportes, de hoy por la mañana en uno de los medios de comunicación, de cómo él se compromete con todos los empresarios a inmediatamente liberalizar la tarifa de ese medio para hacer la tarifa muy rentable y pueda el empresario tener la garantía y la certeza de que sus inversiones en un breve tiempo tendrán la rentabilidad que corresponda.

Sin embargo, ¿quiénes son entonces los beneficiarios de la medida? Sí, atinamos todos, los transportistas, los empresarios, los capitalistas, son los únicos que pueden comprar empresas de ese tipo.

Y aquí también me veo obligada como integrante de la Comisión de Gobierno, en una reunión o en

dos, la semana pasada, nos cita el Secretario de Gobierno, Salazar Toledano, en presencia del Subsecretario Jiménez Brito, y nos hacen una serie de señalamientos, de informaciones, que finalmente nos parecen ahora, a la luz de las declaraciones de Ramírez de Aguilar el día de ayer, una verdadera tomada de pelo o burla; o no se sabe si esta contradicción entre el Secretario y los otros dos Secretarios de Gobierno, no se sabe quién de ellos dos dice la verdad.

Realmente nos parece que la medida es clara: privatizar lo antes posible la empresa.

Pero aquí conviene preguntar algo que señalaba también el representante Luis Luege. Yo le pregunto: ¿de quién es el capital de la empresa Ruta-100?, ¿con qué dinero se compraron esos camiones, las instalaciones y todos los bienes de la empresa Ruta-100? Bueno, con recursos públicos.

Ahora, este año de 1995, ahí está la Cuenta Pública que refleja un sobreejercicio y una subutilización de la capacidad instalada. Obvio es que hay un despilfarro de recursos a través de la sindicatura y que hay más de mil camiones convertidos a chatarra, que no eran chatarra en manos del SUTAU.

Ahora Ramírez de Aguilar, o más bien ayer, dijo que no cobraría las concesiones a los empresarios. ¿En calidad de qué, el Secretario regala una empresa que se adquirió y se conformó a lo largo de muchos años con muchos millones de pesos de recursos públicos? ¿en calidad de qué, él regala y dona ese capital a los empresarios, a los capitalistas adquirentes de las empresas?

Es sumamente importante también decir que una empresa de ese tamaño costará más de 1.2 millones de pesos y que sólo la DINA, la Mercedes Benz, la compañía "CASA" y los líderes transportistas microbuseros, que por propia boca del Secretario, él y en uno de los medios de comunicación afirmaba que los líderes transportistas microbuseros de las rutas 1, 2 y 3 son los principalmente interesados en comprar la empresa Ruta-100.

Finalmente, y para respetar el tiempo que nos ha sido señalado, quisiera decir que ojalá -porque decía el representante Luege- que se ajusten a la

ley de los trabajadores de Ruta-100, que se ajusten a la Ley de Licitaciones, que se ajusten a la Ley de Transporte. Por qué esa exigencia que hoy se hace a los trabajadores ya afectados de por sí, no se le hizo al gobierno en su momento, cuando declaró esa quiebra que a todas luces es ilegal.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra, para hechos y hasta por cinco minutos, el Representante Salvador Muñúzuri.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Solamente, compañeros, para dejar constancia, y sin ánimo de polemizar demasiado en esto, que el documento que se presentó en esta tribuna es un documento que no cuenta con la firma del Subsecretario de Gobierno, no cuenta con los logotipos con los que el gobierno de la ciudad oficialmente hace las propuestas al SUTAU.

Y adicionalmente reitero que la Comisión Plural no tuvo conocimiento de este ofrecimiento, de manera oficial.

Para que quede asentado nada más, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para hacer comentarios sobre la invasión de predios en el Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el Representante Héctor González Reza, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes: Es evidente que el incremento de los problemas relacionados con la deteriorada calidad del ambiente en el Valle de México van en aumento y han rebasado no sólo los límites de la norma, sino la capacidad de las autoridades para cometerlos, y en esto, el gobierno es directamente responsable; no se ha ido lo suficientemente sobre las causas, se han dado paliativos, se han atendido únicamente los efectos. El gobierno, cuando mucho, ha generado múltiples programas, creación de numerosas comisiones, funcionarios, oficinas, para dar el clá-

sico tratamiento burocrático a la gran cantidad de información producida, y esta gran cantidad de información producida, hace que las soluciones no sean implementadas ni en la cantidad ni en la calidad requeridas.

Las áreas operativas no cuentan con los suficientes recursos que les son necesarios para enfrentar el problema, no hay suficientes inspectores, no hay suficientes patrullas ecológicas, no hay suficientes equipos de monitoreo portátiles tan importantes para detectar a los autos ostensiblemente contaminantes.

Este deterioro ambiental de las grandes zonas urbanas no es sólo derivado de su propio crecimiento. Tenemos que reconocer que también se agudiza el problema cuando, a falta de continuidad en las políticas y en los planes y agregarle también el desastre de la política agraria que hace continuar con el éxodo de campesinos hacia las zonas urbanas ya de por sí saturadas, esto crea un verdadero rezago que amenaza seriamente las áreas ecológicas del Distrito Federal.

Sabemos que un programa más ha sido presentado, el Pro aire, e incluso menciona, entre uno de sus 82 puntos, el que ahora sí habrá congruencia con el desarrollo urbano; pero ese programa no tiene ninguna congruencia todavía, primero, porque no hay aún el Programa General de desarrollo Urbano del Distrito Federal que el día de hoy fue presentado; y la fracción del Partido Acción Nacional desde ahora dice que estará vigilante de ese programa, de que efectivamente establezca el cómo y el dónde de todos los enunciados de la ley, porque si hubo una aprobación genérica de la ley es porque la ley es eso, en desarrollo urbano es genérica, es una declaración, establece prioridades, jerarquías, pero el cómo y el dónde compete al programa; ahí vamos a querer ver nosotros que efectivamente se den lineamientos claros.

El RAMA famoso del 86, los 100 puntos para combatir la contaminación, la Ley Federal en el 88, reglamentos, el PICA, Programa Integral para Combatir la Contaminación, todos, hasta el que se nos ha presentado hace dos semanas, son programas uno encima de otro; yo creo que ya se han traslapado totalmente, hay una duplicidad de objetivos y no sólo de metas, sino de caminos andados y eso le cuesta mucho a esta ciudad.

Nosotros, en la fracción del Partido Acción Nacional, hemos sostenido siempre la necesidad de aumentar el apoyo a la innovación tecnológica, de acelerar la instalación de sistemas de recuperación de vapores. Sabemos que ese sistema va lento, va lento y lo hemos denunciado, va lento porque hay problemas en las empresas gasolineras para instalarlos, algunos se resisten y con razón, otros se resisten sin razón; pero a esos que se resisten sin razón, la autoridad debe presionar y utilizar todos los medios legales, siempre a su alcance, para que el sistema se instale prontamente.

Quiero decirles también que en este Periodo de Sesiones esta agendada la Ley Ambiental. Nosotros consideramos que el proyecto de la Ley Ambiental aún no pasa la prueba mínima necesaria para poder someterse a la discusión; adolece de puntos importantes como son un programa de uso eficiente del agua, un programa definitivo de forestación, urbana un programa definitivo de forestación urbana, un programa objetivo y serio de verificación industrial que también debe ser permanente, de sentar las bases para un manejo integral de los residuos sólidos y, sobre todo, claridad en cuanto al delito ambiental en lo que hace al deterioro de las áreas naturales protegidas.

Esto es protección ecológica y esto es un asunto que al día de hoy cobra una enorme gravedad. Esta administración tiene 15, 16 meses en funciones y los asentamientos irregulares han crecido sobre la periferia del Distrito Federal.

Continúan los asentamientos sobre el área de Izta-palapa de la Sierra de Santa Catarina, ahí los hemos visto en varios recorridos encabezados por nuestro compañero Representante David Cervantes Peredo. Ahí, el gobierno, después de un decreto expropiatorio, no pagó las indemnizaciones puntualmente y eso fué el pretexto para que los expropiados volvieran a vender y permitieran asentamientos irregulares; claro, escudándose en que el Gobierno no les había pagado las indemnizaciones. Entonces, el gobierno no da un tratamiento serio al problema de la protección ecológica.

Ahí, en esa misma área de Santa Catarina, hay que denunciar una vez más el abuso de los concesionarios de las minas y de los subcontratistas o concesionarios a su vez de estos. Esas minas de Santa Catarina a más que están causando una seria merma a la Sierra; hay camiones de volteo, cientos de ellos, que van a recoger arena y grava y la traen

a las construcciones del Distrito Federal, pero de esas construcciones sacan cascajo y entonces van y lo tiran en todo el camino de la Sierra de Santa Catarina. Esa es la protección ecológica de hoy en día, en los bosques y en las áreas verdes de la Sierra de Santa Catarina. Son tiraderos de cascajo.

La Sierra de Guadalupe es otro triste ejemplo de invasión desmedida. El cinturón de la mancha urbana ya va a la mitad de la Sierra de Guadalupe. No hay dinero todavía, o si hay pero no lo aplican en la terminación del muro ecológico para prevenir el avance de la mancha urbana.

Eso es Sierra de Guadalupe al día de hoy. Todavía está un boquete grande y por ese boquete permean los asentamientos hormiga organizados o desorganizados, pero por ahí se siguen clavando a la Sierra de Santa Catarina. Faltan muros, faltan los ecoguardas.

Y un asunto de gran gravedad, que reservé al final por la importancia que tiene también, es el caso de la Magdalena Contreras donde, al día de hoy, siguen los asentamientos irregulares en las áreas de "El Ocotil", "Tierra Colorada", incluso llegan ya hasta el segundo dinamo.

Sí, señores, el segundo dinamo, que hace no muchos años era un punto para visitar en una excursión y en una caminata al aire libre en el bosque, ahora, pronto se va a poder llegar en microbús; pavimentado totalmente. Ya no va a haber bosque en el segundo dinamo.

Es importante tomar conciencia de la gravedad de este deterioro ambiental en el caso de la Magdalena Contreras.

Aquí se han valido los propietarios o seudo propietarios, porque son comuneros; la comunidad de la Magdalena se ha valido de la actual situación jurídica en la que están, que es, que no hay autoridades comunales. No las han elegido, tal vez a propósito, no lo sabemos; pero si es así, no debemos permitir que a pretexto de que no hay autoridades comunales y no hay un interlocutor válido con quien el gobierno pueda llegar a un arreglo, se sigan vendiendo los terrenos en el área de la Magdalena Contreras.

Este conflicto tiene mucho tiempo. Han venido varias veces comuneros de uno u otro grupo, de una u otra corriente de opinión, aquí a la Asamblea de Representantes, y bueno, aquí entra la Ley Federal también, es importante tomar conciencia

porque nuestro Proyecto de Ley Ambiental y nuestro Programa General de Desarrollo Urbano deben delimitar exactamente los límites del crecimiento de la mancha urbana.

EL C. PRESIDENTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Para formular comentarios en relación a las elecciones vecinales, se concede el uso de la palabra al Representante Javier Salido Torres, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER SALIDO TORRES.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores Representantes: La construcción de la democracia ha sido una constante innegable en la tradición histórica y jurídica de nuestro país. En ese esquema se ha incrito la Reforma Política del Distrito Federal en cuyas diversas etapas ha habido una participación importante, tanto de los partidos políticos como de las organizaciones sociales y ciudadanos en particular, la que ha sido especialmente decisiva en los últimos años.

Estas son las primeras líneas de la exposición de motivos de la Ley de Participación Ciudadana que, en las circunstancias actuales y después de las elecciones de jefes de manzana y directivas de asociaciones de residentes que acaban de ocurrir, suenan a un amargo sarcasmo.

El fracaso de la elección de consejeros ciudadanos con un 83% de abstencionismo, se refrenda ahora con el rotundo, apabullante, escandaloso fracaso de la elección de jefes de manzana y directivas de asociaciones de residentes.

Un 95% de abstención nos da la medida de este fracaso. El fracaso se debe a la ya tradicional inoperancia de la organización vecinal siempre manipulada por los delegados. Esta manipulación ha llevado a esta organización vecinal -que podría ser un ejemplo de participación ciudadana- al descrédito, al desinterés y al desaliento de los ciudadanos de esa sociedad civil que, en otros aspectos, vemos ahora tan activa y participativa.

Para que nos demos cuenta del grado de manipulación, del grado de descaro con que se hace esta manipulación, citaré unos cuantos botones de muestra, pero no son casos aislados, sino son los

puntos más relevantes que se han dado en todo el Distrito Federal en forma generalizada.

Los casos de votación en domicilios distintos a los que aparecen o a los aprobados por la Junta de Elección Vecinal, son abundantísimos.

La ausencia de representantes de la Junta de Elección se da en más del 50% de las manzanas en las delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y probablemente en el resto de las delegaciones. No lo afirmo porque todavía no hemos compilado toda la información para el caso.

En donde no pudo realizarse la elección por la ausencia de los representantes de la Junta, se cita en segunda convocatoria y nuevamente se da esta ausencia. ¿De qué se trata?, se trata de bloquear la elección de ciudadanos independientes.

En esta delegación, igual que en la Gustavo A. Madero, hay una lista previa a la elección en donde aparecen los propuestos candidatos a jefes de manzana. De esta lista, son llamados por teléfono, invitados a la Delegación, -esto es en el caso de la Cuauhtémoc-, a un desayuno en donde se trata de persuadirlos de que ocupen o acepten el cargo de jefe de manzana; todo esto antes de la elección.

En los lugares donde se celebra la elección de acuerdo a la convocatoria, se dan multitud de casos en que a los triunfadores se les escamotea la copia del acta de elección, y cuando se presentan posteriormente al lugar en que se va a celebrar la elección de directiva de asociación de residentes, se les excluye, simplemente se les dice: fíjese señor que usted no está en la lista y por lo tanto no entra y no vota.

El caso es patético en algunas manzanas, donde el jefe supuestamente electo da un domicilio con un número inexistente y, para colmo, fuera de la manzana en que se supone reside.

En la Delegación Cuauhtémoc, y en este entorno de cosas, se suspende la elección de algunas directivas de residentes, dado que se comprueba que hasta el 65% de las manzanas no han celebrado elecciones por ausencia de los funcionarios de la delegación.

En el caso de la Colonia Cuauhtémoc, en el caso de la Hipódromo Condesa, en el caso de la Roma, no es posible pues celebrar esta elección.

En Cuajimalpa citaré únicamente un sólo caso, pero es verdaderamente de antología. En una manzana se celebra la elección en un domicilio donde se han celebrado siempre a través de casi 20 años, y donde son, han sido jefes de manzana exclusivamente los miembros de una sola familia que se alternan unos y otros.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, señor orador.

se pide a los compañeros Representantes guardar silencio y poner atención.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER SALIDO TORRES.- El candidato del PRI pierde la votación y entonces sus amanuenses impugnan esa casilla porque se hizo en ese domicilio. Se celebra, en segunda convocatoria, nueva elección y se convoca a ese mismo domicilio, pero antes ya la familia del candidato independiente ha sido amenazada y él interceptado en su auto, bajado, jalándolo de los cabellos y golpeado, produciéndole la fractura de la nariz.

Resumiendo, hemos asistido a un proceso que no es más que la repetición de una simulación, de una farsa que ya no engaña a nadie más.

Por eso, Acción Nacional repudia estas elecciones espurias que se han efectuado; no las reconoce y pida que se repita el proceso.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el mismo tema, tiene la palabra la Representante Dolores Padierna.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNA LUNA.- Gracias, señor Presidente.

Los jefes de manzana tienen su origen en los Comités de Manzana creados en 1978, que, junto con las asociaciones de residentes, formaban la parte territorial del Consejo Consultivo de la Ciudad de México. La estructura piramidal ubicaba en vértice al Consejo Consultativo y estaba integrada por 16 juntas de vecinos -conformadas por los pre-

sidentes de las asociaciones de residentes, tantas como colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales, barrios o pueblos había en la delegación-, y finalmente, éstas se integraban por los jefes de manzana ubicados en su localidad.

Tales órganos respondieron de alguna forma a nuevas expresiones de participación ciudadana, sobre todo organizaciones de colonos que, ante la negación histórica de sus derechos políticos en la ciudad, iniciaron una lenta y tortuosa búsqueda de la democratización del Distrito Federal. A medida que la crisis económica empezaba a expandirse a principio de la década de los 80, los capitalinos comenzaron a ejercer mayor presión en la búsqueda de soluciones a diversas problemáticas urbanas y, por supuesto, a demandar espacios reales de participación.

En 1983, la renovación de los órganos consultivos en los que organizaciones independientes y partidos de oposición decidieron participar, estuvo plagada de irregularidades, manipulación y fraudes. Las elecciones vecinales de 1986 presentaron las mismas características. Por otro lado, la ciudad presenció el terremoto de 1985 y la auténtica solidaridad y movilización de su gente. El desastre natural no sólo mostró la corrupción, ineficacia y descredito de un régimen autoritario, sino la evidente necesidad de consolidar de manera más concreta a la ciudadanía en la toma de decisiones relativas a la capital.

En el año de 1987, ante la presión cada vez mayor de una representación auténtica de la población en la ciudad, surge la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. A partir de 1988, año del gran fraude electoral, la participación de los capitalinos creció tímidamente con la Asamblea de Representantes, pero sus marcadas limitaciones impidieron que las decisiones fundamentales del poder público estuvieran en manos de la gente.

En 1989, la oposición decidió participar de nueva cuenta, existía mayor interés de la ciudadanía, sobre todo tras la experiencia de 1988. Sin embargo, con las denuncias de fraude e imposiciones, los órganos vecinales dejaron progresivamente de representar un espacio de lucha para la participación social.

En su renovación de 1992, se habló de un abstencionismo del orden del 90%. Ante este panorama,

la figura del Consejo Consultivo y los jefes de manzana continuaron presentes en los supuestos mecanismos de participación ciudadana. Sin embargo, dos elementos centrales dejaron sin sentido su existencia: por un lado, se convirtieron en una pieza más de la estructura corporativa priista siempre al servicio del régimen en las coyunturas electorales y en la manipulación de las demandas de la población; en segundo lugar, sus magros alcances de participación y su papel de adorno, de consultivo, convirtieron a estos órganos en meros membretes con grandes cúmulos de intereses menores para la reproducción del corporativismo oficial, sólo servían cuando al delegado en turno le convenía aceptar alguna petición, y las llamadas consultas se convirtieron en un simple protagonismo publicitario.

En ese contexto, el pasado 21 de marzo de 1996 se realizaron elecciones vecinales en el Distrito Federal, que ya en esta tribuna el Partido de la Revolución Democrática ha tildado como un verdadero fracaso.

Por ello, es más importante señalar que la Reforma Política en el Distrito Federal se hace urgente en virtud de las grandes lagunas y vicios que tiene la Ley de Participación Ciudadana.

Hay ahora, a partir de ayer que se conformó la Asociación de Residentes, una duplicidad de funciones y facultades entre consejeros ciudadanos y jefes de manzana, presidentes de colonia, barrio o unidad habitacional; tanto los Consejos Ciudadanos como la Asociación de Residentes están definidos en la Ley de Participación Ciudadana como órganos de representación vecinal; ambos tienen facultades de gestoría, de audiencia pública, reciben quejas, atienden asuntos de su área vecinal o manzana, supervisan obra públicas y también son electos por voto ciudadano en ambos casos.

En lo que sí difieren es en cuanto a las percepciones. Mientras que los consejeros ciudadanos reciben un salario por acudir a las sesiones, los cargos de jefes de manzana y presidente de colonia son cargo honoríficos; aunque la propia Ley de Participación Ciudadana en su artículo 150 establece la relación que deben guardar ambos cargos para el ejercicio de sus funciones, en los hechos están en constante rivalidad y competencia, dada la arbitrariedad para la definición de la cartografía electoral que enmarca áreas vecinales.

En efecto, hay áreas vecinales constituidas por varias colonias divididas en varias áreas vecinales, de tal manera que para algunos sitios los consejeros ciudadanos tienen mayor representatividad que los presidentes de colonia; y, en otros casos, los presidentes de colonia son más representativos que los consejeros ciudadanos. Sin embargo, en todos los casos, los consejeros ciudadanos tienen mayores facultades que cualquier presidente de colonia.

Ante este panorama, urge la constitución de cabildos en el Distrito Federal. Hoy por la mañana le hacíamos este planteamiento al señor Presidente de la República, para que él de nueva cuenta, y dada la interrupción de las pláticas en torno a la Reforma Política del Distrito Federal, volviera a retomar el tema de los cabildos, dado que ya había sido una propuesta del Secretario de Gobernación de la Mesa Central para la Reforma Política, y es, para el PRD, de fundamental importancia la constitución de cabildos en cualquier reforma democrática que quiera hacerse para el Distrito Federal.

El día de ayer de nueva cuenta se repitieron las irregularidades y la violaciones a la ley en la constitución de las asociaciones de residentes; pese a ello, hay un hecho histórico, es la primera vez que por lo menos 200 colonias no estarán bajo el corporativismo priista.

LA C. PRESIDENTA MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.- Tienen la palabra para el mismo tema, la Representante Marta de la Lama.

LA C. REPRESENTANTE MARTA DE LA LAMA NORIEGA Y ZAPICO.- Señora Presidenta; compañeros y compañeras: Yo creo que si -como la comenta la Representante Padriana- nos encontramos ante presidentes de las asociaciones de residentes de varios partidos, bueno a mí es una cosa que me complace y creo que muchos estarán de acuerdo conmigo. Entonces, esto demuestra que estamos avanzando en la pluralidad y en la participación de personas que tienen diferente óptica acerca de cómo hacer las cosas y qué camino seguir.

Yo le comentaría también al Representante Salido que en las dos colonias: Roma, si se hizo la elec-

ción de asociaciones de residentes, y que en la colonia Hipódromo- tal como él señala-, en el Distrito que yo represento, efectivamente no se hicieron.

Yo creo que aquí habría un par de cosas a destacar. Estoy cierta de que las anomalías deben de ser denunciadas, deben de ser probadas y deben ser corregidas; y si hay situaciones que ameriten procesos penales, una cuestión ya severa cómo es ésta, pues adelante. Creo que eso no debe de detener la marcha de una mayor participación de la ciudadanía. Por otra parte, tampoco invalida lo que comentamos aquí, el que se encuentren otros cauces más eficientes, mejores, de participación Ciudadana; pero yo creo que es un poquito duro el decir, el repudiar un proceso que evidentemente aunque no tiene la participación que todos deseáramos, pues no puede quedar invalidado, porque yo soy una firme creyente en este proceso porque yo salí de ahí.

Y efectivamente yo trabajé, pero no es una cuestión de tipo personal, ha habido muchas personas que dentro de la estructura vecinal han trabajado y han realizado las encomiendas que les dieron sus vecinos en esta red tanto de gestoría como de organización, como de comunicación que no debe de ser desestimada.

Esto evidentemente tienen los presidentes de las colonias, los jefes de manzana, otras funciones de los consejeros pero no por eso es desestimable -insisto en la palabra- el trabajo que ellos pueden hacer.

Me parece que sería muy lamentable el desestimar el que un vecino quiera trabajar por su colonia; el que un vecino quiera trabajar por su colonia; el que un vecino quiera trabajar por su edificio y que reciba la confianza, que reciba el apoyo de sus vecinos que lo conocen, que saben que es una gente honorable; o, al contrario, que no lo apoyan exactamente por todas las cosas en contra, pero que es algo que va a redituarse en una mayor participación y en un avance en la calidad de vida de toda la ciudadanía.

Creo que hay anomalías, por supuesto que las hay, creo que no deben ser ni tapadas ni corregidas, evidentemente que sí, pero creo que no es cancelando los canales de participación de la ciudadanía ni cancelando el deseo, la fuerza, el entusiasmo y la voluntad de los vecinos por trabajar para sus vecinos, para su colonia y para su manzana, cómo se llega a todo lo que nosotros queremos de una

mejor democracia y una más alta, cada vez, calidad de vida.

Entonces, yo creo que mal haríamos, mal hacemos en estar en contra de estos procesos.

¿Qué debemos exigir limpieza?, sí; ¿qué debemos exigir eficiencia?, sí, pero no quitando estos canales de participación, sino haciéndolos más eficientes, más pulcros, más certeros; pero no me parece a mí que sea con el repudio ni con la invalidación de estos procesos y de estos resultados como se consigue.

Que si bien ganan unos, es maravilloso; y si bien ganan otros, es digno de todo tipo de insultos y descalificación. A mí me parece que eso no es oportuno y que se desdice mucho del espíritu democrático que debe privar en todos nosotros.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos, y hasta por cinco minutos, se le concede la palabra al Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVÁN GARCÍA SOLÍS.- Gracias, ciudadana Presidenta.

Ciudadanas y ciudadanos Representantes: En realidad, a cada paso que damos, nos encontramos con irregularidades en este proceso de elección vecinal.

Yo quiero dar registro de hechos ocurridos en una colonia popular de la Delegación Cuajimalpa. Me refiero a la colonia "El Chamizal", que es una colonia que sufre el asedio de los fraccionadores que no quieren pobres ahí a su alrededor, que no están poblando de bosques ni de árboles, sino de edificios y de torres, me refiero a los intereses de Hank González, de la "Asociación Trouyet" y toda esta clase de gente.

Entonces, ahí, en esta colonia, la delegada María Elena Martínez Carranza, a través de gente que ella tiene ahí para este tipo de trabajos, hizo desórdenes en las elecciones de esta colonia.

Para comenzar, a estos ciudadanos se les han disminuido sus niveles de representación. Ellos viven en cuatro secciones y a cada sección se le toma como una manzana, lo cual está mal simple y sencillamente porque en cada sección hay entre 15 y 20

manzanas; pero entonces, han de decir: "vamos a disminuirles la representatividad para que pesen menos en el conjunto de esa zona". Entonces, ahí está mal ya el asunto.

Esta gente está muy bien organizada, y de todas maneras han dado la pelea y han dado la lucha para impedir que los afecten, y resulta que se defendieron de las propuestas oficialistas y de los intentos de imposición de representantes.

Los enviados de la delegación llevan las listas, excluyen gente, objetan a gente que vive ahí, cometen toda clase de irregularidades. Lo mejor es que no fueran; si los vecinos se organizan solos, lo pueden hacer mejor, pero esa intromisión de gente que va ahí a meterse a donde no deben, pues echan a perder las elecciones.

Ahora tenemos el problema de que esta ciudadana delegada, a través de su gente, reconoce a quienes ella considera que deben ser los representantes de esta colonia, con el objeto de dar paso a los intereses de las inmobiliarias que están presionando para cambiar el uso del suelo, despojar a los habitantes que ahí residen y empezar a especular con esos terrenos; entonces, véase cómo se mal utiliza esta forma de representación. Aquí hay una especie de charrismo vecinal, o sea, se impide que en este caso los vecinos elijan a sus representantes, se les impone a otros. Esto está muy mal.

La delegada ya autorizó que hubiera otras elecciones, porque, obviamente, estaban mal hechas las elecciones; sí, esa palabra es de dominio común y pintoresca además. Pero repiten las elecciones y vuelven las irregularidades en esta colonia.

Entonces, aquí estamos dando el registro de estos hechos y demandando que se repongan las elecciones porque hace falta que en la segunda vuelvan a hacer esas elecciones; solamente en la tercera sección hubo elecciones fidedignas. Entonces, deben reponerse la de la primera, la de la segunda y la de la cuarta secciones.

Termino comentando lo siguiente, un poco en coincidencia con otras intervenciones previas, la verdad es que aquí se ha complicado ya la representati-

dad vecinal. Alguien habló aquí de que hay tres pisos de representación, pues no, hay más todavía; porque fijense: están los representantes de manzana, luego están los presidentes de colonia -ahí son dos- están los consejeros ciudadanos que, como alguien dijo, son los únicos que reciben sueldo; pero no son los únicos porque aparte de estos tres hay otros, que son unos coordinadores que tienen los delegados, que tienen como función hacer lo mismo que hacen estos otros representantes, son los que los cuidan y los que andan tratando de controlar a los consejeros ciudadanos.

Entonces, hay una cuádruple representación, están cuadruplicadas esas funciones, no la representación porque estos últimos que mencioné no representan; bueno, representan a una funcionaria o a un funcionario. Entonces, necesitamos un cambio a fondo en esta representación vecinal.

Hay una crisis absoluta y profunda de la representación vecinal y -yo diría- no sólo en la Ciudad de México, en todo el país. México es un país que tiene ya un 70% de población urbana, pero no tenemos todavía en el propio artículo 115 constitucional, que es el artículo referido al municipio, no tenemos...

LA C. PRESIDENTA.- Le recuerdo al orador que su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE IVÁN GARCÍA SOLÍS.- Agradezco su recordatorio y me dispongo a concluir.

Decía que el artículo 115 constitucional merece una reforma que modernice la manera como debe contemplarse la representación vecinal, porque simple y sencillamente esto no está contemplado todavía; hay figuras que tienen que ver con el México agrario, con el México rural, pero el México urbano necesita una representación vecinal bien constituida, democrática, que impida cosas como las que se producen en estas elecciones.

Concluyo diciendo: estas elecciones no deben ser validadas de manera administrativa o de manera autoritaria; a quienes los vecinos reconozcan, ésos serán sus representantes, independientemente de que los delegados tengan su lista con quienes les da la gana poner en esas listas. Aquí la democracia es directa y así es como se va a ejercer.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Representante Sandra Segura Rangel, para hechos, hasta por cinco minutos.

LA C. REPRESENTANTE SANDRA LUCÍA SEGURA RANGEL.- Con su permiso, señora Presidenta.

Quiero hacer una denuncia en relación al tema que se está tratando; una denuncia en esta tribuna sobre un hecho concreto respecto a estas elecciones vecinales y que con ella se nos dan muchas luces de lo que en realidad estuvo pasando en las diferentes demarcaciones.

En una denuncia concreta, pero de la que nosotros tenemos muchos datos que nos hacen ver cómo realmente estas elecciones son altamente manipuladas por las autoridades delegacionales, por incluso algunos representantes populares y que esto se viene dando elección tras elección y que conlleva a que la ciudadanía, cada vez y con más apatía, vea estas elecciones contrariamente a lo que se subió a decir a esta tribuna por parte de la Representante Marta de la Lama.

El día de ayer, concretamente en el caso de la Colonia del Carmen en Coyoacán, se llevó a cabo la elección para elegir al Presidente de la Colonia, resultando electa la persona dueña del local en donde se llevó a cabo esta elección.

Días antes, dos días antes, hablando con el subdelegado Jurídico de la Delegación de Coyoacán, quien es el responsable de que estas elecciones se lleven a cabo en forma limpia y transparente en esta demarcación, el licenciado Salomón Rosas, nosotros le habíamos comentado que teníamos duda respecto al lugar, porque es un lugar, en donde tanto el diputado del distrito, como en mi caso, se ha venido haciendo una gestión sobre la irregularidad que tiene ese lugar.

A pesar de eso se llevaron allí a cabo las elecciones; a pesar de que los vecinos mismos se comunicaron con el mismo licenciado Salomón Rosas de esta delegación y que esto nos da luces de qué tan manipuladas están.

Y esto lo digo porque en el caso del Distrito XXXIX del PRI, por dicho del señor Plata, del señor Plata aquí presente, nos dice que también se le entregaron —y él trae copias de esto— el listado de los jefes de manzana y le fueron entregados en el Comité del PRI, del distrito XXXIX.

No hay tal transparencia, no hay tal limpieza en estas elecciones. Son elecciones altamente manipuladas y quien suba aquí a decir otra cosa es por que, bueno, tiene una consigna, tiene un deber con su partido quizá de hacerlo; o quien realmente llegó aquí precisamente a través de esas elecciones vecinales que han servido para muchos como un trampolín político, tanto en la Asamblea de Representantes como en la Cámara de Diputados. Tenemos varios ejemplos tanto aquí como en la Cámara.

En el caso también concreto de la Delegación Iztapalapa, se llevaron a cabo estas elecciones, que es otro caso concreto, y nos traen aquí los vecinos una carta dirigida a la Comisión Revisora; no es una carta, es una impugnación dirigida a la Comisión Revisora en donde los vecinos manifiestan lo siguiente:

Dice: "Se ve afectada por irregularidades, se rompieron documentos a varios presidentes de manzana que llegaban con sus documentos oficiales. Constancias de elección de jefes de manzana, les fueron rotas esas constancias y llenadas nuevamente por la gente que estaba ahí, con la indiferencia del coordinador de la delegación, quien llevaba documentación en blanco y fueron llenados con nombres de personas afines al Partido Revolucionario Institucional.

Esto es lo que los vecinos dicen. No hay tales elecciones vecinales independientes, transparentes, nítidas, pacíficas.

Como partido, como realmente pues, en una posición sería ante tal cúmulo de irregularidades, ante tal cúmulo de manipulación de las autoridades delegacionales, siempre hemos propuesto la desaparición de esas elecciones.

Es una vergüenza que participe el 5% de la población, con el 95% reconocido así por el mismo licenciado Jesús Salazar Toledano, y que realmente pues hay duplicidad de funciones.

Quiero dejar aquí en esta tribuna esta denuncia de la manipulación en casos concretos, dada tanto en el caso de la Delegación Coyoacán como en la de Iztapalapa.

LA C. PRESIDENTA.- Para referirse a la industria petroquímica secundaria, se concede el uso de la palabra al Representante Germán Aguilar Olivera, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señora Presidenta, había solicitado el uso de la palabra para proponer un punto de acuerdo. No sé si me permita hacer uso de la palabra antes del Representante Germán Aguilar Olvera.

LA C. PRESIDENTA.- Un punto de acuerdo sobre qué tema.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Sobre el punto número 3 del orden del día, para proponer un punto de acuerdo dirigido a LICONSA, para sostener y en su momento incrementar el abasto de leche.

LA C. PRESIDENTA.- Después del Representante Aguilar.

EL C. REPRESENTANTE GERMÁN AGUILAR OLVERA.- Muchas gracias, ciudadana Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes: A más de medio siglo después de la expropiación petrolera de 1938, el estado mexicano está a punto de consolidar el que quizá sea el golpe más doloroso contra la sociedad a la que presuntamente representa; esto es, poner en manos de la iniciativa privada, nacional y extranjera, los sectores más rentables de la industria petrolera.

Con excepción del propio Presidente Ernesto Zedillo, su Secretario de Energía, Jesús Reyes Heróles; el Director de PEMEX, Adrián Lajous, y algunos diputados del PRI en el Congreso de la Unión y, por supuesto, los inversionistas privados, locales y extranjeros, la iniciativa de privatizar la petroquímica tiene en su haber un rechazo generalizado, no sólo porque se hipotecaría una parte muy importante de la riqueza nacional o que es una empresa tradicionalmente manejada por mexicanos, sino porque es un negocio completamente rentable, ha sido saqueado con recursos vía fisco por muchos años, es nido de una amplia y obesa burocracia y aloja a un gran número de mexicanos laborando.

Además, el proceso privatizador de la mayoría de las empresas otrora en poder del Estado, como estrategia de política económica que arrancó con

Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, no ha rendido fruto alguno porque los particulares se ocupan siempre de cultivar sus intereses, porque de los recursos obtenidos, porque de la venta de paraestatales no se sabe nada, a menos sólo queda aquella frase de "lo que el viento se llevó", para un gobierno acorralado que no encuentra más salida a la problemática nacional que el desmantelamiento de la infraestructura de capital social.

La ofertación de la industria petroquímica se vincula con una serie de medidas, adoptadas en el pasado sexenio y lo que va de éste, que ha causado una enorme irritación social, sobre todo entre los estratos más golpeados por la crisis, crisis devaluatoria en la que nadie asume responsabilidad alguna; alza en las tarifas del transporte, liberación de los precios del azúcar y la leche ultrapasteurizada, endurecimiento de las autoridades en torno del conflicto del comercio ambulante, incremento de tarifas hacendarias y la tenencia de automóviles son medidas que en ningún momento han sido consensadas entre gobernantes y gobernados, y porque lo mismo hablan muy mal de un gobierno que no da la cara a la sociedad, que desde la oscuridad de los corrillos para ciegos emite instrucciones irresponsables que socavan bienes sociales cuyo costo fue un enorme esfuerzo que quitó de las manos a quienes hoy sumisamente el gobierno pretende reintegrar bajo el falaz eufemismo de la modernización.

Esc PEMEX fuerte, ágil y eficiente del que se habló durante el discurso oficial correspondiente al quincuagésimo aniversario de la expropiación petrolera, ya no será más patrimonio de los mexicanos, por más que los panegiristas del sistema se esmeren en afirmar lo contrario. No es racional la premisa de que PEMEX se mantendrá como patrimonio de los mexicanos, símbolo de la soberanía del país y baluarte de la convicción nacionalista, cuando a esta industria se le han colocado precios de verdadero remate; cuando se han despedido a más de 150 mil trabajadores del ramo, otorgando concesiones de perforación a empresas transnacionales sin un mínimo de obligaciones; cuando se han convertido en ganga a los equipos de perforación.

Le asiste la razón a Adrián Lajous, director de PEMEX, al declarar que la modernización de la paraestatal se hará bajo el imperio de la ley y se buscará en el derecho la protección frente a las

pasiones de la política; le damos la razón y, al mismo tiempo, le recordamos al señor Lajous que el imperio de la ley le corresponde no a una camarilla de aboñeros internacionales, sino a la sociedad, quien es la que valida o no las leyes bajo las cuales habrá de fincar su desarrollo histórico; sobre todo la pasión por el dinero y el entreguismo, y atendamos a la ley que emerge de la ciudadanía en su conjunto.

Según lo plantea el Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía 1995-2000, la transferencia gradual y selectiva al sector privado de las actividades que este pueda prever a un menor costo, busca lograr una empresa más competitiva internacionalmente y maximizar la generación del valor económico.

Esto es falso, aún no se ha dado el banderazo de salida a este proceso y ya en los últimos dos años la iniciativa privada ha absorbido cerca del 40% de las líneas de negocios más rentables de PEMEX.

La liquidación de la planta petroquímica significa no sólo desincorporar 25% de las operaciones de PEMEX, sino arrancar de tajo 27.7% de ingresos presupuestales al gobierno federal, que son los que la industria petroquímica aporta; entregar este sector a la iniciativa privada, creemos que es renunciar al pago de impuestos que actualmente cobra el gobierno federal.

Por supuesto, está por demás apuntar el colapso financiero que una medida así traería al Estado y, por ende, a la sociedad, pues una política económica racional debe estar dirigida a crear una infraestructura industrial y energética propia, y no como sucederá al vender lo poco que queda de este sector, que ulteriormente comprará a mayor precio los mismos servicios que se ofertaron.

¿Por qué no, el gobierno federal invierte una mínima parte de lo que le quita a PEMEX y salva a la industria petroquímica en lugar de venderla?

La respuesta a esta pregunta es sencilla. El caso actualmente ha rebasado los designios del Estado Mexicano, pues hay que recordar que el proceso de liquidación de la planta petroquímica obliga a la paraestatal a reincorporar a la iniciativa privada a otros procesos de transformación industrial y

endeudarse para mantener una producción petrolera que garantice el cumplimiento de una meta exportadora diseñada casi exclusivamente para cumplir con requisitos impuestos por organismos extranjeros.

Hoy, la industria petroquímica es un rehén de la reserva federal de Estados Unidos. Si el gobierno, en un momento dado, no cubre oportunamente sus pagos, la reserva federal de Estados Unidos se cobra usurariamente con los recursos procedentes de la comercialización y venta de petróleo, petrolíferos y servicios al exterior; es decir, el proceso privatizador y de remate de la industria petroquímica ha comenzado desde mucho antes de que se hiciera del dominio público.

La pregunta aquí queda: ¿Qué sigue después de la petroquímica? ¿Sigue acaso todo PEMEX?. Eso significaría la hipoteca nacional que atrofiaría una de las fuentes más rentables de cara al siglo XXI, una energía de origen orgánico no renovable que todavía -antes de que se agoten las reservas en el mundo y para desgracia de los procesos industriales- antes de que se agoten las reservas en el mundo y para desgracia de los procesos industriales- en todos los países desarrollados y subdesarrollados que carecen de un sustituto.

Si el gobierno sigue en sus pretensiones de privatizar la petroquímica sin consensarlo con la sociedad, las repercusiones serán tanto más graves que el resto de las privatizaciones juntas, económica y políticamente para el gobierno y la estabilidad social.

Por todo lo anterior, mi partido, el Partido del Trabajo, quiere hacer un pronunciamiento claro y rotundo de un no a la venta de la petroquímica, de un no a la venta de lo que queda de la expropiación petrolera de 1938, porque esa industria, esa fuente de patrimonio nacional no es del gobierno, es una fuente de los mexicanos; y en cambio, mi mismo partido, el Partido del Trabajo, avala la reestructuración como una medida para beneficiar la planta productiva del actual PEMEX.

LA C. PRESIDENTA.- Para el mismo tema, tengo apuntados a los Representantes David Cervantes y José Luis Luege. Se le concede el uso de la palabra al Representante David Cervantes.

EL C. REPRESENTANTE DAVID CERVANTES PEREDO.- Con su permiso, señora Presidenta.

El asunto de la intención de la privatización de la industria petroquímica tiene que ver o se enmarca en un modelo económico del cual ya conocemos los resultados en la situación que estamos viviendo: la estrepitosa caída del producto interno bruto y una situación de pobreza, de deterioro de las condiciones de vida que, para alcanzar los niveles similares a 1981 y de cumplirse con los escenarios planteados por el gobierno, requeriríamos mínimamente 9 años para recuperarlos.

Parte de ese modelo económico ha sido la política de privatización, y esa política de privatización ha tenido también fracasos estrepitosos. Dos ejemplos destacan al respecto:

El primer caso es el que la mayoría de los bancos ha tenido que entrar al esquema del rescate gubernamental a través de FOAPROA, de tal manera que el gobierno ha tenido que desembolsar en muchos casos cantidades iguales o mayores a los que recibió por venta de los activos de muchos bancos.

Sin tomar en cuenta los apoyos a través del programa UDIS y el ADE, los recursos inyectados a la banca en 1995 ascendieron a 32 mil millones de pesos, cantidad igual a lo que en un escenario optimista se piensa obtener por la venta de las petroquímicas.

Algunos funcionarios y especialistas, en diversas informaciones periodísticas señalan que se obtendrían entre 2 mil 500 y 5 mil millones de dólares por la venta de los activos de los complejos petroquímicos.

Algunas otras valoraciones hablan de que el valor real de estas plantas es de alrededor de los 17 mil millones de dólares.

Por lo que se refiere a otro caso, al de las carreteras concesionadas, el costo fiscal del programa de saneamiento que viene implementando el gobierno federal fue de 14 mil 100 millones de nuevos pesos en 1995.

Por otra parte, hasta la fecha no ha habido un informe pormenorizado de lo obtenido por la venta de más de mil empresas paraestatales -lo que constituye el 88% del total que se tenía al inicio del

proceso privatizador en 1983- ni del destino puntual de estos recursos.

Un dato importante es que más del 20% de estas empresas pasaron a manos del capital transnacional o a empresas extranjeras directamente.

Estos son algunos de los resultados que ha tenido esta política privatizadora.

Ahora bien, la venta de las plantas petroquímicas se basa en una resolución administrativa de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal del 14 de Agosto de 1992, a todas luces inconstitucional y que corona una serie de múltiples clasificaciones -que se vienen operando desde 1986- de los productos que pertenecen a la petroquímica básica y a la petroquímica secundaria y que ha dado como resultado que de 34 productos considerados como petroquímicos básicos en un inicio, quedan ahora sólo 8.

Sin embargo, desde los puntos de vista económico-estratégico y técnico -criterios que tienen que observarse, de acuerdo a la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional, en el ramo del petróleo para la respectiva clasificación-, no se fundamenta la actual clasificación ni por tanto que se puedan vender tales plantas al intentar considerarlas como no productoras de petroquímicos básicos.

El primer criterio, el económico-estratégico, nunca ha sido considerado por los sucesivos gobiernos neoliberales, ya que su estrategia se basa en depositar la soberanía, los principios de equidad y de justicia, al libre juego de las leyes del mercado; pero es obvio que los petroquímicos realmente básicos juegan un papel esencial en el desarrollo independiente y soberano del país.

El criterio técnico usado hace pasar materias primas por petroquímicos básicos. En efecto, el letano, el propano, el butano, el pentano, el exano, y el heptano, son componentes del gas natural; mientras que las naftas son productos obtenidos de la refinación del petróleo crudo.

Todos ellos se pueden obtener mediante procesos físicos simples, en tanto que la definición de un petroquímico básico incluye pasar por un proceso basado en la primera transformación química importante.

En los complejos petroquímicos de PEMEX estos hidrocarburos naturales son utilizados como materia prima y son transformados para obtener, mediante diversos procesos de reacción química, los verdaderos petroquímicos básicos.

El único producto incluido en la lista oficial como petroquímico básico, que realmente lo es, es la materia prima para negro de humo, que se obtiene de la refinación de petróleo crudo.

Por si esto fuera poco, en las plantas de etileno de los complejos petroquímicos Morelos y La Cangrejera, se obtiene además butano y propano, considerados oficialmente como petroquímicos básicos; y gasolina, cuya producción corresponde exclusivamente a PEMEX.

De igual forma, en La Cangrejera se obtienen tres productos que oficialmente son petroquímicos básicos: pentano, exano y heptano, así como gasolinas.

El artículo 27 constitucional señala en su párrafo cuafro que: corresponde a la Nación el dominio directo de todos los carburos de hidrógenos sólidos, líquidos o gaseosos.

El párrafo sexto señala además que en los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible.

Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que, en su caso, se hayan otorgado y la nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva.

Con base en estas consideraciones, desde el punto de vista técnico y constitucional no se justifica la venta de las plantas petroquímicas.

Por otra parte, otro de los argumentos que se ha utilizado para poner en venta estas plantas consiste en decir que su modernización no puede ser llevada a cabo por el Estado, ya que representa un gasto que requiere cuantiosas inversiones, mismas que sólo pueden ser hechas por la iniciativa privada y por la inversión extranjera.

Ante esto hay dos hechos irrefutables: desde la década pasada, la producción y exportación petrolera han servido básicamente para cubrir el servicio de la deuda externa, afectando la capacidad de la empresa para hacer frente a sus proyectos estratégicos.

De 1981 a la fecha, las inversiones realizadas por PEMEX se han venido reduciendo drásticamente. En 1981 eran de 27,040 millones de pesos a precios constantes de 1991, en tanto que, en 1992, a esos mismos precios, sólo eran de 9,092 millones.

Además, en el conjunto de las inversiones de PEMEX, la rama petroquímica tiene un peso mucho mayor. En 1995, el presupuesto de inversión total era de 16,201 millones de pesos, de los cuales 727 millones se canalizaron a la industria petroquímica; es decir, el 4.5%.

Para 1996 la reducción es mayor. Del total del presupuesto de inversión: 45,234 millones de pesos, sólo 227 se destinarán a PEMEX-Petroquímica; esto es, 0.5%.

A pesar de esto, el año pasado la industria petroquímica tuvo un superávit de 1,988 millones de pesos en los primeros nueve meses de 1995.

El 18 de marzo del año pasado, Adrián Lajous informaba que en 1994 la utilidad de PEMEX-Petroquímica fue de 202 millones de pesos y de 1,331 apenas en el primer semestre de 1995.

La menor inversión en la petroquímica y en otras áreas de PEMEX, se explica por la alta carga impositiva que deja prácticamente sin recursos a la paraestatal.

De 1983 a la fecha, los ingresos totales de PEMEX crecieron, en términos reales, 138%, pero los impuestos que tuvo que pagar lo hicieron en 235%. Esto explica que la inversión de PEMEX haya caído 35% en ese periodo.

Otro dato importante que refleja de qué manera se ha estado expoliando la industria petrolera en aras de los compromisos de pago al exterior, es el hecho de que la carga tributaria, la relación de los impuestos respecto a los ingresos por ventas, representaba, en 1938, el 12%; para 1978 éste porcentaje ya representaba el 28% y en 1994 era del orden del 63%.

De acuerdo a lo que informaba Francisco Rojas, al término de su gestión en el sexenio pasado, PEMEX habría transferido al fisco, en seis años, 106,000 millones de dólares, en tanto que los activos de Petróleos Mexicanos ascendían a 50,000 millones de dólares.

Otra razón que explica la carencia de recursos de PEMEX para invertir y modernizar sus plantas y sus procesos productivos estriba en la ineficiente administración interna, por lo que se ha canalizado un mayor volumen de gasto corriente a pesar de los altos volúmenes de despidos de trabajadores.

La burocracia de PEMEX, sobre todo los altos directivos y mandos medios, absorben el equivalente a 2.9 veces el gasto destinado a la industrialización del gas natural y a 2.1 veces al canalizado a la industrialización del petróleo crudo.

Esta situación fue denunciada públicamente por el Secretario General del Sindicato el pasado 18 de marzo.

En 1996, dijo Romero Deschamps ante Zedillo, con una producción de 117 millones de barriles menos que en 1982, los puestos directivos crecieron a 1,255; lo que quiere decir que en el periodo 1982-1995 se crearon 1,052 nuevos puestos de subgerente, gerente, subdirectores y directores generales, con su correspondiente caudal de superintendentes, jefes de departamento, jefes de sección, de personal de apoyo. Todo ello ha tenido como contrapartida el reajuste de más de 150,000 plazas en las áreas de perforación, construcción, mantenimiento y servicios generales.

En esa ocasión, el Sindicato también denunció el desmantelamiento sistemático al que ha estado sometida la paraestatal, con los correspondientes efectos en la destrucción de cadenas productivas y mayor pérdida de empleos; pero también de mayores costos para la empresa, dado que la materia de trabajo, de la que desprende PEMEX, es aprovechada por los particulares o las empresas extranjeras para explotarla y rentarla a PEMEX a precios mayores que cuando se realizaban internamente.

Además de formar parte de una industria que es sostén principal de las finanzas públicas, la importancia de la industria petroquímica en la economía

nacional se ha dejado sentir fuertemente a lo largo de su existencia; ha fortalecido el capital nacional a través de subsidios y bajos precios en sus productos: ha servido de puntal en la integración de muchas cadenas productivas, promoviendo así el desarrollo productivo y tecnológico y la proliferación de empleos de los mejor remunerados y de calidad en el país.

La venta de las plantas petroquímicas serían fundamentalmente a los Consorcios Extranjeros como la Exxon, Chevron, Shell, British, Petroleum, Union Carbide y Norshabidro, ya que los empresarios mexicanos han carecido de la capacidad de inversión necesaria, como se demuestra con la apertura de los petroquímicos secundarios a partir de 1986, en donde sólo cinco productos han sido explotados y la presencia del capital privado es apenas del 3% respecto al estatal.

La privatización de las petroquímicas colocaría a PEMEX frente a una situación desventajosa respecto a estos consorcios extranjeros, los que por cierto mantienen una estructura vertical, integradora de la industria petrolera, abarcando desde la exploración, extracción, refinación, distribución y elaboración de productos petroquímicos, lo que les ha permitido subsistir como gigantescas corporaciones, operar rápidos cambios tecnológicos y tener acceso ilimitado a capitales y obtener beneficios adicionales por la aplicación de economías de escala.

De esta situación desventajosa a una mayor dependencia y control respecto a los intereses de estas transnacionales, hay un paso breve.

Por todo lo anterior, consideramos necesario que la venta de las petroquímicas se someta a referéndum, iniciando el uso de este método de decisiones democráticas que está siendo discutido en la Mesa de la Reforma Política.

En segundo lugar, dar marcha atrás a las reclasificaciones ilegales para reconstruir y mantener la petroquímica básica exclusivamente en manos del Estado o, como se plantea en un estudio elaborado por técnicos de PEMEX, control estatal en lo estratégico y complementación con el capital privado.

Tercero, implementar la modernización y expansión de los complejos petroquímicos de PEMEX,

reduciendo la pesada carga impositiva que soporta la paraestatal y reduciendo drásticamente la corrupción y los malos manejos administrativos.

En cuarto lugar, impulsar alternativas de cooperación con empresas privadas que operan en la petroquímica secundaria, estableciendo alianzas estratégicas con el capital nacional y extranjero, en el marco de un verdadero plan de desarrollo industrial y de la industria petroquímica en particular.

Por último, es necesario recordar que PEMEX, como la Ciudad de México, son los principales soportes fiscales del gobierno, toda vez que la mayor cantidad de recursos que recibe la Administración Pública Federal proviene de esos dos ámbitos, y, en ambos casos, es mucho mayor la cantidad entregada al gobierno federal que la recibida para efectos de invertir adecuada y sustancialmente en los programas de desarrollo estratégico y a largo plazo, que son urgentes para solventar a fondo y que -en ambos casos- son vitales para la supervivencia y el desarrollo de millones de mexicanos.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra, para el mismo tema, al representante José Luis Luege.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Gracias, señora Presidenta.

Es fundamental para la economía del país la industria petrolera; en eso coincidimos absolutamente el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Sin embargo, en función de las exposiciones que me precedieron creemos que la desincorporación de la petroquímica secundaria no violenta ni la soberanía ni -en absoluto- los ordenamientos constitucionales, para lo cual me voy a fundamentar en el párrafo sexto del artículo 27 de nuestra Constitución, en el cual establece que tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni sustituirán los que, en su caso, se hayan otorgado y la nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la ley reglamentaria, tal y como lo mencionó mi compañero David Cervantes.

La Ley reglamentaria del artículo 27, establece en el artículo 3o., lo siguiente: "La industria petrolera abarca la exploración, la explotación, la refinación, el transporte, el almacenamiento, la distribución y las ventas de primera mano del petróleo y los productos que se obtengan de su refinación".

Yo me permitiré distribuir entre ustedes una hoja, un pequeño esquema, que espero lo tengan ya todos en su poder, que lo obtenemos de la Facultad de Química y que coincide plenamente con las definiciones de la propia Secretaría de Energía, en la cual se puede ver -con toda claridad lo que corresponde a exploración y producción de hidrocarburos; lo que corresponde a los petroquímicos básicos que es el etano, el propano, los butanos, los pentanos, el exano, las naftas, el leptano y la materia prima para la obtención de negro de humo.

Todos estos productos corresponden a las definiciones y a la conceptualización, de acuerdo al 27 constitucional, de lo que se considera la industria estratégica y, por lo tanto, la petroquímica básica.

Sin embargo, la Constitución y la Ley Reglamentaria abren completamente la participación, la posible participación de la iniciativa privada al resto de la petroquímica considerada o definido como petroquímica secundaria.

Ustedes recordarán que en julio de 1992, Petróleos Mexicanos se dividió en cuatro áreas: una, correspondiente a la explotación y producción; la segunda, correspondiente a la refinación; la tercera, correspondiente a gas y petroquímica básica, y la última, la petroquímica secundaria.

De tal suerte que todo lo que corresponde a la obtención de amoníacos, de metanol, de etilenos, de propilenos, etc., todo lo que son subproductos o productos conceptualizados definidos como petroquímica secundaria, está de acuerdo a la Constitución y a la Ley reglamentaria del 27 Constitucional, posibilitado para su venta, para su concesión, para su participación y explotación por la iniciativa privada.

Esto en nada vulnera, ni la soberanía, ni violenta en nada los principios constitucionales, compañeros. Yo creo que son muy importantes estas definiciones.

Por otra parte, en la Cámara de Diputados, en la comparecencia del Secretario de Energía, se distri-

buyó el documento donde se anuncian los doce puntos para orientar la desincorporación de la petroquímica secundaria. Hago referencia a este documento por varias de las expresiones dadas por mis compañeros que me precedieron en el uso de la palabra.

La primera es: La desincorporación se dará en el contexto de un Programa de Desarrollo de la Industria Petroquímica Nacional.

La segunda: Se respetarán estrictamente los derechos individuales y colectivos de los trabajadores.

Creo que esto es algo que a todos nos preocupa, y en unas expresiones mis compañeros del PRD, y creo que queda plenamente establecido que no hay ninguna violentación a los derechos individuales y colectivos.

Se instrumentará un programa de desarrollo regional para la zona donde se ubican los principales complejos petroquímicos.

Al evaluar las posturas se prestará atención especial al programa de expansión que presenten; esto es, a los planes de negocios, a las posibilidades de crecer en otros negocios, en otras empresas.

La mayor parte de los recursos provenientes de la desincorporación se reinvertirán en áreas estratégicas de PEMEX, y les voy a enviar una copia de los 12 puntos en los que se establece el proceso de desincorporación.

Al día siguiente, en un comunicado de la Secretaría de Energía, y de acuerdo a las posiciones que hubo de los diferentes grupos parlamentarios, se estableció lo siguiente: El gobierno reservará a empresas mexicanas la posibilidad de adquirir activos de la petroquímica secundaria en futuras licitaciones; es decir, hay una cláusula de reserva al Tratado de Libre Comercio en el cual se preferenciará a las empresas mexicanas para la participación en la industria petroquímica secundaria.

Yo creo que esto es algo que beneficiará mucho a la participación de la iniciativa privada y a la posibilidad de tener empresas rentables y generadoras de riqueza y generadoras de empleo.

En este documento dice lo siguiente: Considerando las opiniones manifestadas por diversos sectores en relación a los objetivos del Programa de Energía 95-200 y el propósito central de que la desincorporación detone la reactivación del desarrollo de los sectores petroquímico y químico, el gobierno de México ha decidido reservar en favor de empresas mexicanas la adquisición de ciertos activos públicos dedicados a la producción de petroquímicos secundarios.

Más adelante, en otro documento que obtuvimos también de la Secretaría, define como va a ser integrada la Comisión de Desincorporación y lista los activos que se desincorporarán concretamente, que se encuentran en los complejos de Cosoloacaque, Cangrejera, Morelos, Pajaritos, San Martín Texmelucan, Tula, Texcolin, Reynosa, Camargo y Salamanca.

Nosotros, y de acuerdo a nuestra plataforma política, creemos que en la medida que una desincorporación se haga con estricto apego a la normatividad establecida en la ley, con transparencia y con claridad, es benéfico para la economía nacional. No lo es cuando existen manipulaciones y violaciones graves a nuestras propias leyes.

Por ejemplo, alguien puede decir: "la participación de capital extranjero podría alterar o afectar a la soberanía nacional". Yo creo que eso es muy relativo; yo creo que, en la medida en que se establezcan condiciones claras, no hay ningún tipo de vulneración a nuestra soberanía y creo que sí puede haber mucha participación positiva para generar empleos.

Mucho más negativo han sido las ventas de activos nacionales a empresas mexicanas, por ejemplo TELMEX, la manipulación en los valores de las acciones de TELMEX, a mí me queda claro que violentó la soberanía nacional y causó un grave perjuicio a la nación. La manipulación en la venta de los CAPS en el sexenio de Miguel de la Madrid, del Banco Nacional, es algo que violentó la soberanía nacional. Entonces, no está en función de si una desincorporación se da a una empresa nacional o extranjera, está en función de cómo se lleva a cabo este proceso.

Por eso, nosotros queremos hacer énfasis en que toda la ineficiencia y la baja productividad que

existe actualmente en la industria petroquímica secundaria se traslade en eficiencia y productividad, que todas las desincorporaciones se hagan con apego a la ley y que las ventas se hagan a precios y a valores justos y reales.

Aquí sí quisiéramos hacer un comentario. Si preocupa mucho que en los datos que dio a conocer PEMEX a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, en relación a las diversas empresas que están sujetas a desincorporación, se habla de una depreciación de activos exagerada, eso a nosotros nos parece que es incorrecto.

Las propuestas de venta tienen que estar en función a valores actualizados, a avalúos recientes de las empresas. Aquí hay un ejemplo triste. Por ejemplo, en la planta de Reynosa, Tamaulipas, visitada por diputados miembros de la Comisión de Energía, donde por cierto Kuri es el Presidente, resulta que los terrenos están valuados en cero, están totalmente depreciados, valen cero los terrenos. Esto es verdaderamente terrible, yo creo que tienen que presentarse avalúos a valor comercial, a valor real que representen la verdadera riqueza y el verdadero valor de las riquezas.

Todos estos asuntos que han estado tratándose en la Comisión de Energía, creemos que pueden ayudar a que esta desincorporación sea favorable para la industria nacional y para México.

El Partido Acción Nacional fija su postura en materia de energéticos en base a su plataforma política 1995-2000, en cuyo Capítulo Tercero, Párrafo 3.9, sobre Infraestructura y Energía, establece lo siguiente: "Que el aprovechamiento de nuestros energéticos debe propiciar la participación de los particulares en su desarrollo, de manera que se logre la autosuficiencia en la materia, la generación de excedentes exportables y la optimización de su uso".

Acción Nacional, con la participación de diversos analistas en cada una de las materias, revisó la necesidad de llevar una mejor colaboración en el sector privado para llevar a cabo una política económica más sana y acorde a las necesidades del país.

Es por ello que no nos oponemos a la participación de las sociedades mercantiles en materia de trans-

portes, almacenaje y distribución de gas y de la petroquímica secundaria.

México tiene recursos energéticos suficientes para abastecer sus necesidades en esa materia y, secundariamente, generar excedentes para el mercado externo: en particular, dentro del sector energético se examinó la política seguida hasta estos momentos, encontrando una obsoleta estructura burocrática económica, llegando a la conclusión de que sólo a través de la creación de empresas se puede generar empleos donde se apliquen verdaderos criterios de eficiencia para la optimización de sus funciones, reclasificando las actividades estatales y desplegando una efectiva participación de los particulares en la economía nacional.

Hoy, Acción Nacional propone una reforma a fondo buscando una política en la que se aplique un esquema de gobierno, en la cual la participación del Estado sea para establecer relaciones de justicia en la economía nacional en todas sus áreas. No obstante, afirmamos, no negamos, la existencia de áreas estratégicas que deben ser propiedad de la nación y de su actividad exclusiva, pero que se debe abrir la posibilidad para que los particulares puedan participar subsidiaria y coordinadamente en el desarrollo nacional.

Es conveniente, entonces, revisar las estructuras de los organismos estatales del sector energético para hacer eficiente su operación, eliminar la corrupción imperante en ello y despolitizar su gestión; fomentar la investigación y aprovechamiento de fuentes alternas de energía como la energía solar, la hidráulica, la geotérmica, a fin de optimizar la explotación de los recursos no renovables y proteger el equilibrio ecológico.

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social; el Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo; el Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan el carácter social y hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional y esté constantemente subordinada al bien común.

Estas son las bases establecidas sobre la cuestión en la plataforma del Partido Acción Nacional.

Por último, es importante señalar que consideramos indispensable fortalecer el federalismo, sujetando la industria petrolera a los gravámenes de carácter municipal y estatal en los términos de la legislación respectiva.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Pilar Pardo, para el mismo tema, hasta por 20 minutos.

Permítame, Representante Pardo; antes de que usted proceda.

En los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría, en votación económica a la Asamblea, si se autoriza continuar los trabajos de esta Sesión hasta agotar el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO MANUEL TERRAZO RAMIREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza a continuar con la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza a continuar la Sesión, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Representante Pardo, si me hace el favor, se le concede el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros Representantes: Lo que es un hecho, es que los sectores estratégicos de PEMEX requieren de capital para su crecimiento, modernización y optimización de capacidad instalada.

Por la existencia de un déficit comercial, es necesario que la industria, que presenta el más bajo porcentaje de activos y utilidades, sirva en su venta para equilibrar y sanear el desarrollo y financiamiento de los sectores estratégicos de PEMEX; se garantizaría así el abasto de bienes petroquímicos en condiciones de calidad, precio y oportunidad para los mercados nacionales e internacionales.

La industria y el mercado internacional se han transformado y expandido a un ritmo que pone en riesgo el programa de desarrollo de la industria petroquímica y química nacional, por lo que es necesario que, en los próximos años, este sector deberá desenvolverse en un contexto de cambio profundo. Será una responsabilidad no tomar en cuenta estos factores para definir una política de energética mexicana.

El proceso de desincorporación será un proceso supervisado por una comisión intersecretarial en la que participará el Secretario de Hacienda, el de Comercio y Fomento Industrial, la Contraloría y Desarrollo Administrativo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Energía, un presidente de la Comisión Federal de Competencia y el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.

Los objetivos para la desincorporación son los siguientes:

Promover el desarrollo de una industria petroquímica mexicana globalmente competitiva en la escala mundial.

Promover la inversión y el crecimiento de la industria química del país.

Maximizar los ingresos derivados de la desincorporación de PEMEX-petroquímica.

Crear una línea de desincorporación transparente.

Se adoptará una estructura de sociedad anónima en la que PEMEX podrá mantener una participación minoritaria del 20%.

La participación mayoritaria y la responsabilidad operativa de las nuevas empresas estará a cargo del ganador de la licitación.

La participación de PEMEX en el capital de las nuevas empresas será de carácter temporal, no mayor de cinco años.

Los activos de PEMEX-Petroquímica serán vendidos a través de licitaciones públicas internacionales. El primer complejo será Cosoloacaque.

Las nuevas empresas asumirán las obligaciones contractuales que PEMEX-Petroquímica tiene

suscritas con el sindicato, y el Sindicato de Trabajadores Petroleros Mexicanos de la República Mexicana mantendrá la titularidad del contrato colectivo de trabajo en cada una de las empresas petroquímicas.

Las nuevas empresas suscribirán contratos de suministro a largo plazo con PEMEX-Refinación, con PEMEX-Petroquímica Básica y con PEMEX-Gas, para asegurar el abasto de materias primas, subproductos y servicios. PEMEX-Petroquímica y la Procuraduría Federal de Protección del Medio Ambiente suscribirán los planes de acción que los distintos complejos deberán cumplir en relación a las normas ambientales vigentes.

Dentro de las características y beneficios que la nación recibirá de la desincorporación de las petroquímicas secundarias, está en que el Estado debe ser un Estado rector, no un Estado productor. Cuando el Estado se convierte en Estado productor deja de cumplir con sus atribuciones.

No debemos de seguir desviando recursos en procesos productivos.

En función del artículo 30, fracción IV, de la Constitución, el Estado en relación a la industria petroquímica seguirá siendo recaudador. Con la desincorporación se fomentará la inversión del capital no especulativo, que además es contributivo. No se fomentará la inversión en, por ejemplo, CETES, que no son de fomento a la productividad. Se propicia la mayor importación de tecnología de punta. Con ello y con la aplicación de los ingresos adquiridos por la venta de las petroquímicas secundarias se podrá ampliar la capacidad de aprovechamiento de gas natural.

Hoy PEMEX tan sólo puede aprovechar el 70%, pudiéndose alcanzar un 90%, disminuyendo entre un 20 y un 25% la quema de gas natural.

Se podrá ampliar la capacidad instalada en el rubro de refinado, con tecnología de punta y con la posibilidad de creación de nuevas plantas de refinado. Con los programas de protección del medio ambiente se disminuirán en forma importante las erogaciones que PEMEX tiene que hacer en materia de indemnización.

Dentro de los requisitos, y me parece que es uno de los puntos muy importantes para la desincorporación

de las petroquímicas secundarias, es que el licitante tiene que demostrar su capacidad técnica, su solvencia económica, su experiencia operativa, la naturaleza del interés en la adquisición de las empresas y su contribución potencial en la industria petroquímica nacional.

Coincido con los que piensan que nadie tiene derecho a utilizar los recursos energéticos, su explotación y aprovechamiento, para fines personales ni como instrumento de presión o de pugnas políticas. Los recursos energéticos de la nación deben ser utilizados conforme a la ley y para el progreso de México y el bienestar de todos los mexicanos.

Los mexicanos preservamos la soberanía de los bienes destinados a la producción petrolera. Queremos, también, ejercer nuestra soberanía en el crecimiento industrial, en el desarrollo de la tecnología y especialmente en el fortalecimiento de PEMEX.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Representante Héctor González Reza.

EL C. REPRESENTANTE HÉCTOR GONZÁLEZ REZA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes: Ya mi compañero José Luis Luege ha hablado de cómo la petroquímica secundaria no es precisamente una actividad estratégica reservada al Estado por mandato constitucional, es una industria de proceso, y una industria de proceso no tiene por qué estar reservada exclusivamente como área estratégica al Estado.

Nosotros, a pesar de que estamos a favor de la privatización de la petroquímica secundaria, no convalidamos los mismos argumentos que otros partidos que también están a favor de la privatización de la petroquímica secundaria.

Por ejemplo, hay quienes la vincularon históricamente al nacionalismo y obviamente ahora están en la trampa y la dificultad de explicarle al pueblo por qué se tiene o se quiere privatizar una industria como la petroquímica secundaria; o sea, crearon un símbolo el gobierno y su partido, más allá del significado real de la industria petrolera, crearon un símbolo de nacionalismo que no existía ni existe a la fecha.

México no se concibe sin el petróleo, la dependencia es total; es total la dependencia de México hacia el petróleo y dependemos, ¿de quién dependemos en el petróleo?, de quien pone el precio, que son los americanos. Eso es lo que verdaderamente hay que informar al pueblo de México y no tratar incluso de desviar la atención diciendo que prevalece la soberanía a pesar de la venta de la petroquímica secundaria.

No cambia —a mi modo de ver— la soberanía con o sin la venta de la petroquímica secundaria. El problema de la soberanía está en la relación ventajosa para los Estados Unidos con respecto a nuestro petróleo, y agudizada e incrementada a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio.

Nosotros no somos su mayor vendedor pero ellos sí son nuestro mayor comprador, los americanos. Entonces, nuestro apremio económico y financiero en este momento, es la mejor garantía de ellos para presionar a favor de disminuir los precios.

Si no tuvimos independencia total durante el auge petrolero, menos la vamos a tener ahora. Ellos, como les digo, son nuestro mayor demandante y son el mayor demandante de petróleo, dominan el mercado internacional, ponen el precio. Le ponen el precio al producto y en este momento hay una sobreoferta de crudo y nosotros no podemos ni debemos malbaratar el petróleo. Eso es lo que realmente debería pensar e informar PEMEX en su política.

¿Cuánto baja el precio del petróleo?, Fijense, los norteamericanos nos prestan más dinero porque baja el precio, entonces nos prestan más dinero; y cuando sube el precio aumentan los intereses en la deuda, cuando sube el precio del petróleo.

Otras de las condiciones que han puesto es que en la desincorporación tenga que haber una licitación internacional.

Yo insisto, nosotros estamos a favor que se privatice una petroquímica secundaria que se ha desincorporado y que por razones técnico-administrativas fue clasificada dentro del área estratégica; cómo ahora se dice que no lo es, ¿por qué?, si nosotros nunca la concebimos una industria de proceso dentro de un área estratégica, pero vamos más a fondo en el análisis de este problema.

A lo que nosotros nos debe interesar, como mexicanos, como Representantes, es asegurar la auto-

suficiencia futura de crudo. Esa es la que no se puede asegurar, a pesar de que tenemos millones de barriles de reserva.

Hay mucho desperdicio de energía, se quemaba mucho gas natural; por eso es que nosotros también estuvimos de acuerdo en la participación privada en el transporte y distribución de gas natural.

EL C. REPRESENTANTE IVÁN GARCÍA SOLÍS (Desde su curul).— Señora Presidenta, quisiera hacerle una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.— ¿Acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE HÉCTOR GONZÁLEZ REZA.— Sí.

LA C. PRESIDENTA.— Sí, Representante García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVÁN GARCÍA SOLÍS (Desde su curul).— Gracias, Representante Reza; gracias, señora Presidenta.

Hace un momento, Representante Reza, usted dijo que hay la decisión de licitar la venta de las empresas petroquímicas.

Yo quisiera hacer la siguiente pregunta: ¿Tiene usted confianza en que el gobierno de Zedillo lleve a cabo con rectitud licitación alguna en este país cuando que él formó parte y es corresponsable de las privatizaciones fraudulentas y viciadas de ilegalidad que se llevaron a cabo el sexenio pasado, una de las cuales —y escandalosa— fue la de TELMEX?

Agradezco de antemano su respuesta.

EL C. REPRESENTANTE HÉCTOR GONZÁLEZ REZA.— Don Iván García Solís: han sido publicadas las convocatorias para hacer esas licitaciones, convocatorias públicas en donde se especifican las bases.

A partir de que en 1992 PEMEX se dividió en cuatro áreas: exploración y producción, refinación, gas y petroquímica y petroquímica secundaria, se estableció también una comisión intersecretarial para la desincorporación, que es la que ha venido vigilando esos procesos.

Yo le puedo decir que no puedo depositar una total confianza en el proceso, de antemano, sino que nosotros apelamos a que los representantes de la nación —y en este caso los diputados, que son los que mayor incidencia y responsabilidad tienen en este caso—, ejerzan cabalmente su función, y les hacemos un llamado desde aquí para que vigilen. Yo no puedo.

Si la pregunta es si estoy dispuesto a meter la mano a la lumbre por alguno de los funcionarios que van a encabezar esta licitación, de antemano le digo que no.

Hay evidencias tristes, lamentables, anteriores, que me permiten pues, si no sospechar, por lo menos suponer que las cosas no pueden ser muy regulares. Ahora, también le debo decir que, en el caso de que esas industrias sigan perteneciendo al sector paraestatal, también hay irregularidades y también hay saqueo, hay canibalismo sindical, hay deterioro al medio ambiente; no paga PEMEX a los Municipios ni a los Estados el impuesto predial que debe cubrir, y por esa misma razón nosotros queremos que PEMEX se dedique exclusivamente a la exploración, a la extracción de petróleo y a la refinación, es decir, a producir gasolina, porque es incócebible que México esté importando gasolina, que no seamos autosuficientes en la producción de gasolina.

Nosotros creemos que como una medida para eficientar la producción —no solo del crudo sino también de los hidrocarburos— es importante concentrar a esta empresa, Petróleos Mexicanos, en las actividades verdaderamente estratégicas y que forman parte de su núcleo: la producción de crudo, la refinación en el caso de las gasolinas y que no estemos importando.

Hay que vigilar muy de cerca este proceso de licitación que, como les digo, lamentablemente es internacional. Eso es lo que no se le informa a los ciudadanos. Se les hace creer que PEMEX es y ha sido siempre la muestra de nacionalismo, cuando, en muchos casos, ha sido la muestra de la dependencia total.

Ya para concluir, hago énfasis en que lo que nos preocupa a nosotros, en el marco de un desarrollo verdaderamente sustentable, es garantizar a las

futuras generaciones la disponibilidad de los recursos energéticos.

Por eso, si no somos precisamente promotores del proceso de privatización, si expresamos nuestra conformidad en que se siga adelante con este proceso de desincorporación.

LA C. PRESIDENTA .- Tiene el uso de la palabra, para hechos, el Representante David Cervantes, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE DAVID CERVANTES PEREDO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Lo primero que quisiera aclarar es que nosotros en ningún momento planteamos el problema de la soberanía de una manera simplista —como se mencionaba hace un momento; en el sentido de que por la venta a una empresa extranjera, ese simple hecho, es pérdida de soberanía; nosotros lo que argumentamos es más bien que este tipo de decisiones y del manejo de los recursos estratégicos y de las empresas paraestatales, ese tipo de decisiones deben de tomarse de manera soberana, ir de acuerdo de los intereses del desarrollo del país, de un programa de desarrollo del país, asumido y reconocido por la mayoría de los mexicanos.

En este sentido, nosotros decimos que no se está actuando con plena soberanía dado que este tipo de decisiones se están dando condicionadas o sujetas a imposiciones y a acuerdos asumidos por el gobierno mexicano a partir de la dependencia con Estados Unidos.

En segundo lugar, nos parece que los compañeros del PAN, nuestra argumentación, coinciden con la argumentación que da el gobierno. Por un lado, desde el punto de vista técnico y jurídico, plantean que no es inconstitucional la venta de la petroquímica secundaria, dado lo que dice el párrafo sexto del artículo 27; sin embargo, nosotros hacemos referencia a que se ha manipulado la clasificación de estos productos, y por eso, ahora 26 productos que estaban considerados como de la petroquímica básica, ahora ya son considerados como de la petroquímica secundaria, y así materias primas también que estaban clasificadas como tales, ahora ya son consideradas como de la petroquímica básica.

Entonces, si no observamos este problema y sim-

plemente aplicamos mecánicamente lo que dice la Ley Reglamentaria, estamos incurriendo en el mismo error que está incurriendo el gobierno a partir de una manipulación, de una clasificación que lo que hace es más bien el vulnerar estos recursos con los que cuenta, el uso de los recursos con los que cuenta el país.

En segundo lugar, también se habla de que estas empresas son improductivas, de la depreciación de la infraestructura; bueno, aquí también la Representante Pilar Pardo hablaba de la falta de competitividad y otras presiones.

Yo señalaba en mi intervención que precisamente las utilidades de la petroquímica secundaria han aumentado, no son nada despreciables; y que más bien el problema que tiene que ver con esto, tal vez de que falta o de que sería posible una mayor productividad, de la situación de una falta de mantenimiento, tiene que ver con la escasa inversión o reinversión que se hace de esas utilidades.

Yo mencionaba cómo, para 1996, la inversión para la petroquímica PEMEX da el total de la inversión, va a ser sólo del 0.5%; y señalaba también cómo esta sujeción de las utilidades de PEMEX a una mayor carga impositiva, que ha ido aumentando en el caso de la industria petrolera de 1938 que significaba el 12% de sus ingresos, en 1978 pasó al 28%, y en 1994 al 63%; o sea, que de esos ingresos para 1994, el 63% se va al pago de impuestos, y todos sabemos para qué se están usando esos impuestos, fundamentalmente para el pago de la deuda.

Entonces, también decir de manera como muy simple que no es productiva la petroquímica secundaria, que le hace falta mantenimiento, que no es posible que el gobierno invierta para la modernización que esta industria requiere, pues es no tomar en cuenta también este problema de fondo estructural.

LA C. PRESIDENTA.- Le recuerdo al orador que su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE DAVID CERVANTES PEREDO.- Sí, termino, señora Presidenta.

Es no tomar en cuenta entonces este problema estruc-

tural que está viviendo el país, en el que no es posible utilizar nuestros recursos para garantizar nuestro desarrollo y para garantizar lo que decía el compañero González Reza, que las generaciones futuras cuenten con los recursos necesarios para su desarrollo.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra para hechos y hasta por cinco minutos, al Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVÁN GARCÍA SOLÍS.- Ciudadana Presidenta; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

La hora es avanzada; la asistencia ha menguado aquí en esta Asamblea, pero el tema es muy importante. El tema es vital para el país y es de una gran utilidad que se trate aquí en este foro.

Bueno, yo creo que es muy importante decir que lo que ocurre ahora con el segmento de la petroquímica, corresponde a un proceso de desnacionalización iniciado por el gobierno de De la Madrid, cuando hizo reformas, contrarreformas constitucionales, y proseguido por Carlos Salinas.

Esta es una prolongación de la política de Salinas en contra del patrimonio nacional. Esto debe decirse con toda claridad. Hay argumento aquí, tanto del PAN como del PRI, que quisieran hacer parecer las cosas de una manera distinta, pero eso no es posible.

Por ejemplo, dice el representante del PAN que el país debiera orientarse hacia un esquema en que la iniciativa privada sea lo principal. Aquí nos leyó parte de su programa, de su declaración de principios.

Y claro --dice-- esta iniciativa privada, siendo lo principal, debe, sin embargo, estar supeditada al interés común. Bueno, eso está bien teóricamente, pero el problema es que en los hechos esto no ha ocurrido así.

Lo que aquí conocemos en este país --y en muchos otros como iniciativa privada, es el desbordamiento del interés particular de las empresas arrasando el interés común; y el Estado no ha sido capaz de interferir, de intervenir, de moderar, de contrarrestar estas tendencias.

El PRI, por otra parte, dice: no era posible continuar así --claro, el PRI tiene que tener otro discurso porque obviamente el PRI se dice heredero de las grandes

luchas que llevaron a la nacionalización de la industria petrolera, pero dice: bueno, es que ahora ya se pone en riesgo el desarrollo si se continúa como antes; y entonces, no se hicieron las inversiones suficientes, no se cuidó la empresa. bueno, ¿fué por imprevisión?, yo creo que fué por premeditación.

Se trató de desfondar empresas públicas, se les dejó de apoyar, y el resultado obviamente es que una empresa castigada a la que se le succiona con unos impuestos muy importantes que siguieron al desarrollo, pero no se reinvierte; bueno, los datos de reinversión nos indican que sí, el año pasado hubo una inversión del 4.5 en relación con las finanzas de esa empresa, prácticamente esto desapareció en el año presente al 0.5%, al 0.5%; es decir, que es una política deliberada del gobierno de quitar los cimientos de una de las que han sido las empresas fundamentales del desarrollo nacional y nacionalista de este país.

Se dice: va a haber licitaciones públicas, incluso para la participación internacional. Pero yo pregunté al representante del PAN, y él me contestó: no hay ninguna garantía de que estas licitaciones sean transparentes, no la hay, que vamos a recurrir a la Cámara de Diputados, que los diputados lo hagan bien, pero ahí hay una mayoría del partido del gobierno que tenazmente se opone a que haya una transparencia en ese y en otro tipo de asuntos similares; entonces, no hay garantía; en manos de esta fuerza gobernante no hay tampoco garantías de que una licitación sea transparente.

Yo diría, en este punto de la licitación que abarca el tema internacional, que aquí están apareciendo los compromisos del Tratado de Libre Comercio en el sentido de poner la mesa para que el que tiene más capital tenga mayor incidencia y pueda entrar a la economía nacional de una manera desventajosa para el país; entonces, aquí estamos observando estas consecuencias.

Se nos dice -por parte del PRI-: es que estamos pasando a un Estado rector y no productor; cuando lo es, cuando es productor deja de cumplir con sus obligaciones; pero es que esto no es un principio, un dogma o algo absoluto.

Voy a terminar, a reserva de que como el tema es importante, volver a tocarlo en una siguiente ronda.

Termino este punto diciéndole a la Representante del PRI, compañera Pilar Pardo, que esto de que el Estado rector debe ser sólo Estado rector y no productor, esto es un dogma, el nuevo dogma que los neoliberales nos traen aquí a este país, ¿por qué eso? Así como ellos fueron portadores del otro dogma, solamente el Estado, o hubo portadores del otro dogma que llegó a consecuencias muy negativas, sólo el Estado es el único productor; ahora se viene con el dogma opuesto. El Estado no puede ser productor por definición, ¿a título de qué? Estas son cosas que deben examinarse caso por caso.

Entonces, aquí hemos tratado una parte solamente de este tema, hay que insistir en otros como el que se refiere al punto de los trabajadores, ésta es una cosa sumamente importante y ésta la reservo para una siguiente intervención.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra, para hechos, hasta por cinco minutos, al Representante Héctor González Reza.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros: Brevemente, para hacer algunas precisiones.

Se dice que nosotros coincidimos con la argumentación del gobierno; coincidimos, tal vez, con el resultado al final de algunas argumentaciones que no son las mismas. El gobierno, su partido, argumentan que prevalece la soberanía, y yo creo que si se dieran diez puntos de argumentación, en siete u ocho de ellos se toca la cuestión de la soberanía, para finalmente decir que hay que reactivar la industria petroquímica secundaria y hay que elevar la competitividad.

Nosotros no somos ajenos a la cuestión ni al principio de la soberanía, simplemente no nos centramos en el tema concreto de la petroquímica secundaria. Nosotros, desde hace mucho, hemos considerado a la petroquímica secundaria como una industria de proceso y, por lo tanto, no parte del núcleo central de las actividades de Petróleos Mexicanos.

Ahora bien, efectivamente, fue a través de un estudio técnico administrativo que el gobierno determinó cuál era la petroquímica básica, hasta dónde ha llegado, o

hasta dónde llegaba la petroquímica secundaria, y esas resoluciones aparecieron en cuatro Diarios Oficiales, fueron ahí plasmadas y así se las han gastado para otras cosas y para otros temas.

Yo quiero también decir que la escasa reinversión -hacia el comentario el Representante David Cervantes Peredo- se debe a que PEMEX ha sido el gran abrevadero financiero del gobierno durante años, ahí hay un desorden, y hay mayor desorden mientras la empresa sea más grande. Es más difícil introducir controles más efectivos, más eficaces e ir más al fondo de la solución de los problemas mientras la empresa sea más grande.

Por lo tanto, siempre hemos estado de acuerdo en que se reduzca su tamaño y que se aplique exclusivamente al ámbito que le es propio.

Por último, pues estamos nosotros -como siempre lo hemos estado- en contra de los monopolios, incluso en el caso de la petroquímica secundaria donde, hasta hace poco tiempo, anteriormente a este proceso, pues el Estado tenía el monopolio de la petroquímica secundaria y vendía todos esos productos nada más el Estado; y cuando había déficit y no alcanzaba a subsanar el mercado nacional, pues recurría a la importación directa, pero era el Estado y venía siendo un monopolio.

No queremos nuevos pulpos sindicales como lo es el de Petróleos Mexicanos, como lo ha sido el de PEMEX, que para el país ha sido una verdadera carga; y por eso, también razón para estar de acuerdo en la desincorporación de la petroquímica secundaria.

EL C. REPRESENTANTE IVÁN GARCÍA SOLÍS (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra al Representante García Solís, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE IVÁN GARCÍA SOLÍS.- Ciudadana Presidenta; ciudadanas y ciudadanos Representantes: Para complemento de hechos y de argumentos, decía hace un momento que las medidas por implementarse tienen un significado múltiple, relacionado sobre todo con la

política desnacionalizadora del gobierno postsalinista, es decir, el gobierno de Zedillo.

Decía también que los argumentos son argumentos diferentes, en efecto, los del PAN y los del PRI, yo los mencioné así, de manera diferenciada, pero la conclusión es la misma: ambos están de acuerdo en la medida. Sí, los argumentos son distintos, pero no son válidos los argumentos.

Vayamos a un capítulo muy importante que ya asomó en esta última intervención del Representante Reza. El menciona a los trabajadores, capítulo importante.

Bueno, en el capítulo de los trabajadores hay un cambio también de política oficial.

El sindicalismo corporativo -muy fuerte, asfixiante, globalizado, de estilo "La Quina" -fue combatido y abatido por Carlos Salinas con medios ilegales, con medios fascistoideos; todavía está ahí Joaquín Hernández Galicia, y hay que decirlo: nosotros nunca estuvimos de acuerdo con la política sindical de Galicia; sin embargo, ahora Galicia está siendo sujeto de un atropello legal con el cual no podemos estar de acuerdo.

Veán ustedes lo que acaba de decir el juez: que teniendo derecho a salir libre, no sale porque no ha modificado su mentalidad y puede ser un reincidente peligroso; exactamente lo que dijo el Poder Judicial cuando no quiso liberar a Valentín Campa, preso político, de los más brillantes hombres de estas jornadas de lucha de los últimos decenios. Ese es verdaderamente bárbaro, ilegal, tortuoso, fascistoide, con que el gobierno de Zedillo pretende mantener todavía a Joaquín Hernández Galicia en la cárcel, y conste que jamás defendimos la política sindical de Joaquín Hernández Galicia.

Entonces, ¿ahora qué quiere el gobierno en materia petrolera? Obviamente el modelo sindical tipo "Quina" fue roto por Carlos Salinas de manera autoritaria y dictatorial al estilo Fujimori -por cierto que Fujimori andaba por aquí-, y fue sustituido por un sindicalismo de utilería, un sindicalismo también oficialista que no sirve a los trabajadores.

La pregunta es, entonces, ¿nosotros, qué estamos proponiendo? Nosotros estamos proponiendo libertad sindical, libre participación de los trabajadores, un sindicalismo diferente, pero eso no se logra fractu-

rando la unidad productiva de PEMEX.

Ahora, voy a terminar con esta reflexión. Desde el punto de vista de una empresa que ha estado integrada y que fue creciendo y que fue agregando nuevos pisos de acuerdo a la evolución de la industria petrolera, bueno, es que la petroquímica es la parte más dinámica, debe ser la parte más dinámica y sigue siendo la parte más productiva; entonces, cómo vamos a regresar a una visión en la cual el Estado se haga cargo solamente de la parte inicial de la extracción y no de la parte más elaborada, más productiva, más competitiva, que, incluso, si se deja en manos extranjeras -como aquí es el caso de que puede ser dejada en manos extranjeras- perderemos no solamente soberanía desde el punto de vista de los procesos productivos, sino también perderemos soberanía desde el punto de vista de la capacidad y la posibilidad de innovación tecnológica que corresponde desarrollar al país; es decir, se le cortan las alas a las posibilidades de que este país tenga una investigación científica y tecnológica en esa materia, como merece tenerla, y, por lo tanto, pueda tener bases de autonomía y de soberanía mayores.

Entonces, no es de ninguna manera aceptable esta solución y esta propuesta del gobierno de Zedillo.

Hay otros temas; por ahora, baste decir que hay claridad por parte nuestra, tenemos la claridad y tenemos la convicción de que este país debiera defender una industria petrolera integrada, de alta productividad, y no segmentada y, menos aún, desnacionalizada como es el proyecto oficial.

Termino diciendo, el país está recibiendo grandes lecciones y, a veces, esas lecciones se personifican. De Lázaro Cárdenas, con una política patriótica, nacionalista, expropiadora, hemos pasado a la política desnacionalizada de este titular del Ejecutivo que no tiene absolutamente nada del arraigo nacionalista que tuvo Lázaro Cárdenas; y en cuanto a los personajes encargados de poner en práctica éso, también puede decirse lo mismo -lo han dicho ya muchos comentaristas-, del Ministro Reyes Heróles, del funcionario Reyes Heróles, con quien tuvimos polémicas y discrepancias muy grandes, pero que en materia de petróleo defendió la soberanía nacional, hemos involucrado a un junior verdaderamente secundario que ahora hace los cantos y las loas a una política de la cual ni siquiera él es autor

pero sí es cómplice y es corresponsable.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra al Representante Javier Garduño, para hechos, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes: Efectivamente, es un tema que se requiere un análisis profundo, serio, porque realmente venir aquí a darnos sus puntos de vista sobre lo que piensan de las personas, pues yo creo que eso no tiene nada de seriedad; es decir, vamos a meter realmente inteligencia a este asunto tan delicado, tan trascendente. Eso es lo serio, no venir aquí a hablar de los conceptos que se tienen de las personas, porque eso, además de ser una falta de respeto hacia nosotros mismos, pues no es entrarle al tema y discutirlo, y, bueno, obviamente cuando se cae en esas situaciones, pues es que no se conoce el tema.

En realidad lo que nosotros queremos decirles es que aquí se ha dicho que PEMEX, bueno, dependemos de PEMEX y la economía mexicana depende de PEMEX, y no es así. Ustedes saben perfectamente que hace escasamente 12 años dependíamos en un 80% del valor de las exportaciones petroleras, efectivamente. Hoy en día no alcanza ni el 15%, es el 12% lo que representa el valor de las exportaciones de petróleo, el 12% es lo que representa, de la exportación total el 12% son las petroleras; las no petroleras es el mayor valor de las exportaciones y la generación de divisas de nuestro país.

Así que no es así como aquí se viene a decir, que se tiene petrolizada a la economía del país; no es así, ni siquiera están petrolizadas las finanzas públicas federales, por supuesto que tampoco. Una cosa es que los ingresos de cada peso petrolero se paguen más de 50 centavos en impuestos, sí, pero eso no representa para el gobierno más del 25% del total de los ingresos federales. Así que tampoco están petrolizadas las finanzas del país.

Ahora, por lo que respecta a la venta de la petroquímica; miren, esto ya está perfectamente estudiado, analizado desde el punto de vista constitucional, y eso tiene que ver precisamente con la soberanía. Está estudiado perfectamente y esto que les estoy mencionando son las conclusiones a las que llegó la Comisión de Energéticos de la Cámara

de Diputados, y dicen claramente que los instrumentos legales del proceso de desincorporación no requieren fundamentarse en los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Lo dice la Comisión Plural de la Cámara de Diputados y aquí está el documento por si ustedes lo quieren ver. Es lo que dicen los diputados de todos los partidos, Y esto se está haciendo con base en el 134 de la Constitución.

Entonces, léanse el 134 de la Constitución.

Ahora, dicen también aquí los diputados que esto es lo más importante, dicen que lo peor que puede pasar en este momento es seguir en las condiciones en que está ahorita la petroquímica; es lo peor que puede pasar. Y lo mejor que puede pasar es precisamente el desincorporarlas para que la competitividad de la que se habla de la industria petroquímica, no son precios, ni son calidades, ni son tecnología la competitividad es la flexibilidad que debe de tener esta rama industrial para hacer inversiones oportunas en el momento que se requieren y no meterlas en un cartabón reglamentarista de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Entonces, se necesitaba mucha habilidad, mucha agilidad, mucho dinamismo para poder invertir adecuadamente los recursos.

Pero otra cosa muy importante, compañeras y compañeros, una cosa muy importante es de que precisamente el rendimiento del capital en la petroquímica secundaria es bajísimo. Es mucho más rentable en la exploración y en explotación.

Entonces, si de estos recursos que hoy por hoy requiere la petroquímica secundaria, es mucho más benéfico para la economía, para el país, para los mexicanos, para que esos recursos se vayan a exploración y a refinamiento.

Otra cosa importantísima, ya nada más para terminar, es de que esta desincorporación obliga y así dice la licitación que salió publicada en el periódico, a quienes estén interesados, a que cumplan con las normas ambientales de la región y coadyuven al desarrollo regional en donde están ubicadas estas empresas.

Así es que este es el razonamiento de fondo- no superficial, de fondo-, el que nosotros tenemos para apoyar la desincorporación de la industria petroquímica secundaria de Petróleos Mexicanos.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE IVÁN GARCÍA SOLÍS.- Gracias, ciudadana Presidenta.

Ciudadanas y ciudadanos Representantes: El representante Garduño no quiere aquí que se toque a los funcionarios: Dice: "hay que criticar las políticas que se hacen, los argumentos o las ideas, pero no las personas". Es que todos estos despropósitos los cometen las personas.

Entonces, las equivocaciones las cometen las personas, y estoy siendo suave al decir equivocaciones, porque estas son mas todavía que equivocaciones, de manera que dice: "hay que respetar a las personas". Pues sí, claro que respetamos a las personas, incluso a los que no son respetables como ese junior al que ya me referí. Dice el en un español que no conozco yo porque no está en ninguna norma, "hay que meterle inteligencia al asunto", en un lenguaje verdaderamente algo más que coloquial, "inflacionario" dice el Representante Francisco José Paoli Bolio.

Entonces, a ver qué clase de inteligencia es la que aplica el Representante Garduño en este debate. El dice que ya nuestro país ha salido del problema de una exportación basada en el petróleo porque ya se ha diversificado la exportación. Eso es cierto, no de la mejor manera porque muchas de nuestras exportaciones en rigor no son nuestras, son exportaciones de las grandes transnacionales, sobre todo automovilísticas, que son las que tienen una cuota mucho más grande en esas exportaciones; pero sí es cierto que hay una diversificación.

Y esa diversificación se da a pesar de la doctrina y de la política de los mismos miembros del PRI, en especial de José López Portillo que fue el campeón de la petrolización del país. "El petróleo nos hará ricos".

Es decir, que el Representante Garduño, que fue lopezportillista en su tiempo, tiene edad para haberlo sido, seguramente lo fue, ahora considera como una virtud que el país haya cambiado cuando quienes justamente equivocaron el camino fueron los priistas, los gobiernos del PRI.

Nosotros siempre estuvimos en contra de ese peso excesivo de las exportaciones petroleras siempre. Pugnamos por una diversificación de las exportaciones hace décadas, e incluso con modelos distintos, más sanos más ligados a una mayor productividad autónoma del país, y esto no ocurrió sino mucho tiempo después y por esa vía poco sana - repito- de las inversiones extranjeras exajeradas. Esto es un hecho real, no hay ya ese peso tan grande que tenía el petróleo en la exportación, y esta bien, pero no pasemos tampoco a lo opuesto:

Es decir, actualmente hay una baja capacidad exportadora, pero será más baja y menos nacional si no potenciamos una industria petroquímica que permita un desarrollo mayor de la producción y, desde luego, de la exportación, de una sana exportación.

Yo aquí quiero decirle, yo no coincido con él en el sentido de que este segmento dinámico, muy moderno, sea de baja productividad, pues no; es un segmento que tiene un mayor valor agregado, tiene mayores posibilidades de comercialización, tiene que ver con los nuevos procesos productivos, tiene que ver con el mundo moderno, con la verdadera modernización; cómo va a ser de baja productividad, no solamente eso, sino además es de valor estratégico, y mencioné otro elemento en el cual tiene valor estratégico por lo que se refiere a que es un incentivo muy grande para el despertar mayor del conocimiento, de la innovación y de la creación en materia científica y tecnológica, pues cómo que no, eso es incontrovertible. De manera que estos son argumentos que no se pueden sostener.

Por todo lo anterior, nosotros refrendamos aquí...

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante, su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE IVÁN GARCÍA SOLÍS.- Bueno, quiero contestar también otro falso argumento del Representante Garduño; como el tiempo ha terminado, si es necesario lo haré más adelante; si no, lo dejaremos para un próximo debate.

LA C. PRESIDENTA.- Para presentar un punto de acuerdo sobre el abasto de la leche CONASUPO en el distrito federal, se concede el uso de la palabra al Representante Miguel Angel Alanís.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANÍS TAPIA.- Con su permiso, señora Presidenta.

El día de hoy en esta tribuna se discutió el tema relativo al abasto de la leche que se produce y se distribuye a través de LICONSA. Afortunadamente en este punto, al tratarlo diversos Representantes de diferentes fracciones, coincidieron en que se presentase un punto de acuerdo para hacerle algunas recomendaciones directamente a LICONSA, al cual me voy a permitir darle lectura: Considerando que en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el Gobierno Federal adquiere el compromiso de incrementar la cobertura de la población beneficiada con la distribución de la leche que en los términos siguientes: En lo que se refiere a la distribución de leche que en 1995 atiende a casi 5.5 millones de beneficiarios, su cobertura se incrementará para que el consumo de niños y madres de escasos recursos cuenten con este apoyo. Se tiene la meta de elevar el suministro de leche a niveles que cubran la demanda total al término de esta Administración.

Y considerando que derivado del reciente incremento al precio de los lácteos, la población de menores recursos no podrá adquirir este producto a precios privados.

Con base en los artículos 56 y 57 de nuestro Reglamento Interior, se pone a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- En virtud de que la empresa de leche Industrializada CONASUPO contará con mayores recursos financieros, esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, hace un exhorto a la Dirección de esa empresa pública para que mantenga los niveles de distribución del lácteo y, en su momento y en congruencia con lo dispuesto con el Plan Nacional de Desarrollo, incremente la cobertura de las familias beneficiadas.

Firman este punto de acuerdo, los siguientes Representantes: Jorge González Macías, Javier Garduño, Ricardo Bueyes Olivia, Tayde González Cuadros, Ernesto Canto, Cuauhtémoc Gutiérrez de la torre, Hugo Castro, Francisco González, Amado Treviño, Julio Alemán, Salvador Muñúzuri, Marta de la Lama, Gonzalo Rojas Arreola, Victor Orduña, Filiberto Paniagua, Arturo Sáenz Ferral, Alberto Nava y Antonio Paz.

Dejo en esta Secretaría el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?. No habiendo oradores, proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese a la dirección General de la empresa LICONSA CONASUPO.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señora presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Primera Legislatura, 6a Sesión Ordinaria, 8 de abril de 1996.

Orden del Día

1. Lectura y, en su caso aprobación, del Acta de la Sesión anterior.

2. Recepción de la comisión de cortesía de la Cámara de Diputados.

3. Intervención del Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, en relación con la ecología en el Distrito Federal.

4. Discusión y, en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Administración Pública Local con proyecto de ley para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es todo, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 8 de abril a las 11 : 00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 18:00 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura

Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.